

naje que ha rendido a mi país, y para agradecerle la contribución que ha prestado a la causa aliada.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Creo que este momento es oportuno para suspender el debate. Si no hay objeciones, considero aceptada mi propuesta. ¿A qué hora y en qué fecha será nuestra próxima reunión?

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Propongo que nos reunamos el lunes próximo a las tres de la tarde.

Queda aprobada la propuesta.

Se levanta la sesión a las 18.06 horas.

SEPTIMA SESION

*Celebrada en Church House, Westminster, Londres,
el lunes 4 de febrero de 1946, a las 15 horas.*

Presidente: Sr. N. J. O. MAKIN (Australia).

Presentes: Los representantes de los países siguientes: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

33. Orden del día provisional

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta del 21 de enero de 1946 ^{1/}, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el jefe interino de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
3. Carta del 21 de enero de 1946 ^{2/}, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el jefe de la delegación de la RSS de Ucrania.
4. Carta (sin fecha) ^{3/} dirigida al Secretario Ejecutivo por el jefe de la delegación de Yugoslavia.

34. Declaración preliminar del Presidente

EL PRESIDENTE (traducido del inglés): Deseo informar al Consejo que en la sesión de esta tarde tenemos el gran honor de dar la bienvenida al Sr. Trygve Lie ^{4/}, nuestro Secretario General.

35. Aprobación del orden del día

El orden del día queda aprobado.

36. Examen de la carta del jefe interino de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ^{5/} (continuación)

EL PRESIDENTE (traducido del inglés): El punto siguiente del orden del día se refiere al examen de la carta del jefe interino de la delegación de la URSS, fechada el 21 de enero de 1946, relativa a la situación en Grecia. En nuestra última sesión, hablaron los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, del Reino Unido y de Grecia. A reserva de la aprobación del Consejo, me propongo seguir el procedimiento adoptado durante el examen de la situación en Irán y pedir a los representantes de la Unión Soviética, del Reino Unido y de Grecia - en el orden que acabo de enumerar - se sirvan

decirnos si desean agregar algo a sus declaraciones formuladas en la sesión anterior o si tienen la intención de responder a las cuestiones que se planteen durante nuestra sesión. A continuación abriré el debate. ¿Hay alguna objeción a este procedimiento? Como no la hay, se adopta este procedimiento.

El procedimiento queda adoptado.

37. Declaración complementaria del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Deseo referirme a la declaración del Sr. Bevin formulada en nuestra última sesión del 1^o de febrero.

Uno de los rasgos característicos del discurso pronunciado el 1^o de febrero por el Sr. Bevin es lo que podría llamarse la gran libertad con que ha presentado los hechos. Por esa razón, debo insistir hoy otra vez sobre los hechos y sobre la interpretación singular que les ha dado el Sr. Bevin en la última sesión.

Al recordar las circunstancias en las que el Gobierno y la delegación de la URSS plantearon la cuestión de Grecia en el Consejo de Seguridad, el Sr. Bevin dijo entre otras cosas que cada vez que se había planteado el problema de Grecia en el transcurso de las negociaciones con la Unión Soviética, ese problema surgía de nuevo cuando la discusión versaba sobre Rumania, Bulgaria, Polonia. El Sr. Bevin agregó que la Unión Soviética había utilizado siempre la cuestión de Grecia para contraatacar a la Gran Bretaña. "Siempre que hemos querido plantear alguna cuestión que afecta a cualquiera otra parte de Europa...", dijo el Sr. Bevin. Los hechos que voy a exponer ahora mostrarán la manera engañosa y tendenciosa en que el Sr. Bevin ha presentado la cuestión.

En efecto, ¿cómo se planteó la cuestión de Grecia en la Conferencia de Pótsdam? En la Conferencia de Pótsdam del 20 de julio, presidida por el Sr. Truman, el Sr. Molotov, Comisario del Pueblo encargado de las relaciones exteriores de la Unión Soviética, hizo una exposición referente a la reunión de los tres Ministros de Rela-

^{1/} Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 1, anexo 3.

^{2/} *Ibid.*, anexo 4.

^{3/} *Ibid.*, anexo 5.

^{4/} *Ibid.*, anexo 6.

^{5/} Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 1, anexo 3.

ciones Exteriores durante la cual se habían discutido algunas cuestiones, inclusive la de Grecia. El Sr. Molotov dijo que el Sr. Byrnes, Secretario de Estado de los Estados Unidos, había propuesto la concertación de un acuerdo entre las tres Potencias a fin de fiscalizar, por observadores, las elecciones en Italia, Grecia, Rumania y Bulgaria, y permitir a los representantes de la prensa de los Estados Unidos, del Reino Unido y de la Unión Soviética, la libre entrada en esos países, ir a esos países y salir de ellos sin inconveniente y transitar libremente sus informaciones sobre todos los acontecimientos. En la declaración se agregaba asimismo que el Sr. Eden había aceptado la propuesta.

El Sr. Molotov agregó que no veía ninguna necesidad de enviar observadores especiales a Rumania y a Bulgaria; y que en cuanto a Grecia, la opinión del Gobierno de la URSS figuraba en el documento que se había presentado en esa época. Debo decir que ese documento, es decir, el memorándum del Gobierno de la URSS relativo a Grecia, no contenía ni una sola palabra con respecto a la Gran Bretaña. Se trataba de la cuestión del régimen de terror establecido en Grecia bajo la protección del Gobierno griego de esa época, y de la amenaza de una acción militar de Grecia contra Albania y Bulgaria. No quisiera hacer una declaración de esa índole ante el Consejo de Seguridad sin presentar las pruebas. Podría pedir al Consejo que se pusiera al corriente del texto íntegro del documento del 21 de julio, pero a fin de no fatigar su atención y de no hacerle perder mucho tiempo, citando ese documento, me limitaré a mencionar las dos propuestas que el Gobierno de la URSS hizo entonces. Las dos propuestas son las siguientes:

Primero, restablecer en un plazo de pocos días, las relaciones diplomáticas con Rumania, Bulgaria, Finlandia y Hungría, ya que no había nada que justificara un nuevo retardo a ese respecto.

Segundo, en lo que se refiere directamente a Grecia, recomendar al Regente de ese país que tomara inmediatamente las medidas necesarias para constituir un gobierno democrático, conforme al espíritu del acuerdo concertado el 12 de febrero de 1945 en Varkisa, entre los representantes del Gobierno griego de esa época y los de la democracia griega.

Esas eran las dos propuestas.

Por último, el documento del 21 de julio, presentado por la delegación de la URSS en la reunión de los dirigentes de las tres Potencias, indicaba que el Gobierno de la URSS estaba convencido de que dichas medidas serían aceptadas por los Estados Unidos de América y la Gran Bretaña.

Ese fué, pues, el documento presentado entonces por el Gobierno de la URSS, y éste es el documento que el Sr. Bevin calificó, en su declaración del 1º de febrero último, de "contraataque" soviético contra la Gran Bretaña. Por lo tanto, cuando el Gobierno de la URSS propone que se recomiende al Regente de Grecia que tome las medidas necesarias para la formación de un gobierno democrático, y cuando el Gobierno de la URSS expresa la convicción de que esa recomendación recibirá el apoyo del Gobierno del Reino Unido, ello, según el Sr. Bevin, constituye un "contraataque" del Gobierno de la Unión Soviética. En verdad, sólo cabe manifestar sorpresa

ante la idea que tiene el Sr. Bevin de lo que constituye un ataque y un contraataque en este asunto. En su discurso, el Sr. Bevin declaró que cada vez que se trataba de la cuestión de Rumania, Bulgaria y Polonia, el Sr. Molotov sacaba un rey de sus cartas y decía: "Muy bien, esta baza es mía".

El Sr. Bevin agregó luego: "Pero en este momento nosotros (es decir, la Gran Bretaña) hemos sacado el as", etc... No quiero seguir al Sr. Bevin en la comparación que hace entre las conferencias internacionales y una casa de juego, en la analogía que halla entre la política exterior y una partida de naipes. Pero si el Sr. Bevin prefiere una comparación de esta índole, debo decir que el as del Sr. Bevin tiene muy poco aire de as y que la mano del Sr. Bevin no le asegura, para emplear sus propios términos, una buena baza.

Debo ahora insistir en el segundo punto. En su exposición de la cuestión de Grecia, el Sr. Bevin no vaciló en atribuir toda la culpa de los incidentes de Grecia a los comunistas. No tengo la intención de convertirme en abogado de los comunistas griegos, estoy convencido de que podrán defenderse ellos mismos, pero debo detenerme; sin embargo, debo detenerme en la interpretación que el Sr. Bevin ha dado a los acontecimientos, puesto que él mismo ha planteado esa cuestión.

En apoyo de sus acusaciones, el Sr. Bevin citó un informe de la delegación de los sindicatos británicos. Estoy perfectamente dispuesto a admitir la sinceridad de dicha delegación y de su informe, pero no puedo aceptar sin alguna observación todo el contenido de dicho informe y en particular el pasaje que ha citado el Sr. Bevin y según el cual, cuando las tropas británicas se dirigían hacia el norte, en persecución de los alemanes, se cruzaron con los destacamentos de las fuerzas de la Resistencia que iban en la dirección opuesta. En el pasaje leído por el Sr. Bevin se declara que ese hecho prueba sin duda alguna que las fuerzas de la Resistencia estaban "mucho más interesadas en volver a Atenas, para apoderarse allí del poder, que en proseguir la lucha contra los alemanes". Por lo tanto, el informe mismo de la delegación de los sindicatos niega el hecho de que las fuerzas de la Resistencia griega participaran en la lucha contra los alemanes.

Repito, que no tengo absolutamente la intención de defender aquí a la ELAS o a la EAM, pero debo decir que deducir que esas fuerzas no combatían contra los alemanes porque un destacamento de las fuerzas de la Resistencia iba en dirección opuesta, es hacer una interpretación absolutamente injustificada, totalmente inexacta y contraria a los hechos reales.

Para probarlo, quisiera citar alguna información de fuente británica. Citaré en particular los debates parlamentarios sostenidos en 1945 en la Cámara de los Comunes sobre la cuestión de Grecia. Permítaseme citar en primer lugar la intervención del Sr. Cocks, miembro de la Cámara de los Comunes: "He entendido siempre", declaró el Sr. Cocks, "que las tropas de la ELAS habían neutralizado diez divisiones alemanas". "Con las armas que les habíamos suministrado", intervino el Sr. Pritt. "Sí", respondió el Sr. Cocks, "y esas tropas neutralizaron diez divisiones alemanas. Hicieron un trabajo muy útil. Hicieron saltar puentes, destruyeron trenes, y cuando los alemanes estaban enviando tropas al

Africa del Norte, hicieron saltar la vía férrea que cruza Grecia de norte a sur, prestándonos así un servicio muy grande. Según entiendo, cuando invadimos Sicilia, también les pedimos que nos ayudaran y así lo hicieron. Me parece que no procedemos justamente cuando decimos hoy que esos hombres a quienes hemos estado suministrando armas desde hace algún tiempo, han participado muy poco en los combates"^{6/}.

Pues bien, esa era la verdadera situación, si se la juzga por la declaración autorizada del Sr. Cocks, miembro del Partido Laborista y de la Cámara de los Comunes, declaración que nadie pensará en atribuir a la propaganda de Moscú.

El Sr. Bevin ha dicho aquí que una minoría había intentado apoderarse del poder en Grecia y que ésta era la causa de los sucesos sangrientos ocurridos en ese país. En realidad, la verdadera causa de dichos acontecimientos hay que buscarla en otra parte. En efecto, la llamada minoría no es ninguna minoría, es el pueblo griego propiamente dicho. Una vez más voy a citar al Sr. Cocks, pues prefiero en el presente caso utilizar las palabras de un inglés y citar documentos ingleses. El Sr. Cocks dijo en esa misma declaración: "Era un movimiento de la Resistencia nacional, un movimiento del pueblo entero. No es un apéndice del Partido Conservador, del Partido Liberal, del Partido Laborista, del Partido Socialista ni de ningún otro partido. Cabe en lo posible que dichos partidos formen parte de ese movimiento, pero es un movimiento popular, y muchos de sus partidarios no pertenecen a ningún partido político. No se trata de un movimiento político, es un movimiento nacional; su objetivo es liberar a Grecia del yugo de los países del eje, organizar el país y liberar a la nación de toda dominación extranjera".

A veces se describe a ese movimiento como un movimiento de extremistas o de bandidos. Pero veamos lo que dice el Sr. Cocks sobre el particular cuando cita una carta que recibió de un aviador inglés en Salónica. A continuación se describe una de las manifestaciones organizadas por ese movimiento:

"Hay allí familias enteras, a pie o en distintos vehículos, jóvenes y viejos, con abuelos, niños y animales, llevando orgullosamente gallardetes y banderas de todas las naciones y de todos los partidos, salvo la bandera real; llevan incluso crucifijos. Los curas de las aldeas, que conocen las vidas y los sufrimientos de sus conciudadanos, marchan con ellos, detrás de los estandartes de la EAM. Sólo los que son muy viejos o muy jóvenes se quedaron en las aldeas. La manifestación es una fiesta para ellos y marchan con la sonrisa en los labios. Estos manifestantes pacíficos no son bandas de extremistas turbulentos y, a menos que los británicos traigan a estas regiones tropas contrarias a este movimiento popular, no podrá haber aquí guerra civil."^{7/}

El Sr. Cocks analiza a continuación el efecto psicológico de ciertas declaraciones oficiales hechas en esa época en Inglaterra en los partidos de derecha en Grecia. Con respecto a los partidos de derecha, dice: "Estimaban que los britá-

nicos les sostenían y que negándose a transigir con los partidos de izquierda seguirían beneficiándose con el apoyo de los ejércitos británicos"^{8/}.

Cito la continuación del discurso del Sr. Cocks, según las actas de las sesiones parlamentarias:

"Sr. Cocks: Si apoyamos la política de crueldad del General Plastiras, nos veremos enzarzados en Grecia en una guerra contra quienes no piden más que ser nuestros aliados."^{9/}

Todo eso se dijo en enero de 1945 con respecto a la situación que existía a la sazón en Grecia. ¿Ha habido algún cambio desde entonces? En caso afirmativo, ¿ha mejorado o empeorado la situación?

A esta pregunta respondemos categóricamente, fundándonos para ello en los numerosos hechos que en particular publican en abundancia los periódicos londinenses: la situación se ha agravado.

El Sr. Bevin ha declarado aquí que la propaganda incesante de Moscú dirigida contra el Commonwealth británico constituía un peligro para la paz del mundo entero. Se ataca, según dice él, al Gobierno británico "como si la amistad no existiera entre nosotros". En eso reside, según el Sr. Bevin, el peligro que amenaza la paz del mundo y que nos opone a unos contra otros.

Debo decir que, según el parecer de la delegación de la URSS, nada puede ser más erróneo que la actitud adoptada por el Sr. Bevin al hacer su declaración. ¿Cree verdaderamente el Sr. Bevin que su declaración sobre la propaganda de Moscú que, según él, amenaza la paz del mundo entero - declaración que, debo aclarar inmediatamente, carece de fundamento alguno - está en armonía con sus palabras de amistad?

Cuando aquí mismo, en el Consejo de Seguridad, oímos esas palabras procedentes de la delegación del Reino Unido, todos nosotros, representantes de la URSS, sentimos el aliento glacial de un pasado infausto. Sentimos la presencia invisible de las sombras siniestras de aquellos que durante su vida, por su trabajo y sus actividades, sirvieron, no la causa de la amistad, sino la de la hostilidad entre nuestros dos países. Pero esta muletilla sobre la propaganda moscovita es verdaderamente una vieja canción. Ya en 1921, Lord Curzon lanzó contra el Gobierno de la URSS tales acusaciones. Incluso llegó a presentarnos un ultimátum. Esas acusaciones, sin embargo, fueron fácilmente refutadas, y el intento de Lord Curzon fracasó totalmente.

En 1926-1927, el Sr. Austen Chamberlain, a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido, siguió los pasos de Lord Curzon. Envío al Gobierno de la URSS una nota sobre "la propaganda antibritánica de Moscú". En la misma época, como se sabe, el Sr. Joynson Hicks, Ministro del Interior del Reino Unido, no permaneció inactiva en su esfera de acción. Ordenaba la adopción de las cajas de Aardos, con la esperanza de encontrar allí pruebas de las actividades de propaganda soviética. Una vez más, en esa ocasión, en 1926-1927, las acusaciones de

^{6/} Parliamentary Debates (Hansard), 18 de enero de 1945, columna 471.

^{7/} Parliamentary Debates (Hansard), 18 de enero de 1945, columnas 471 y 472.

^{8/} Ibid., columna 478.

^{9/} Parliamentary Debates (Hansard), 18 de enero de 1945, columna 478.

propaganda de la Unión Soviética contra el Imperio Británico se desplomaron lamentablemente, pero esos sucesos dejaron un gusto persistente, desagradable, peligroso y prolongado.

El Sr. Bevin habla de la propaganda de Moscú, cuando oye nuestras advertencias amistosas respecto a la situación en Grecia. Cuando nosotros hablamos del régimen inhumano de terror que reina en Grecia, se califica de "propaganda de Moscú". Cuando decimos que los elementos reaccionarios, que los aventureros utilizan la presencia de las tropas británicas en Grecia contra los intereses de la propia Grecia y de todas las Naciones Unidas, inclusive de la Gran Bretaña, eso también se califica de "propaganda de Moscú".

Pero dejemos hablar una vez más a los propios parlamentarios británicos. Concedámosles la palabra.

Al final de 1945, el Sr. Maurice Edelman, miembro del Parlamento británico, regresó de Grecia y declaró: "El miedo es un sentimiento inseparable de la vida en Grecia. La causa no es la guerra civil. La causa reside en el hecho de que nuestra intervención ha servido no a la EAM sino a la extrema derecha. El Gobierno del Sr. Voulgaris se ha inclinado siempre a favor de los adversarios de la EAM. Diecisiete mil personas están en la cárcel y hay poca esperanza de que la situación mejore en vista de que, según nuestra información, la policía dispone de 50.000 órdenes de prisión. No hay *habeas corpus* que proteja a ese pueblo. Cualquiera puede ser encarcelado por un período indeterminado simplemente en virtud de la declaración de dos personas y un testigo. En algunas cárceles hay hombres y mujeres, encerrados desde marzo último, que no han comparecido ante ningún tribunal. No es de extrañarse que millares de partidarios de la EAM se oculten en las montañas por temor a la venganza o a la prisión sin juicio alguno. En cuanto a la policía, no cabe calificarla de imparcial, aunque ha sido parcialmente depurada de colaboradores y de ex miembros de los batallones de seguridad que estaban bajo el control alemán. Dicha policía trata a los monárquicos de la "X" mucho mejor que a los partidarios de la EAM. Al limpiar las calles de los elementos de izquierda, los hombres de la "X" se entregan a la violencia, a medidas de intimidación y de coacción en la manera bien conocida, si bien medio olvidada, de la policía de choque nazi. ¿Cómo puede el pueblo griego expresar su voluntad si ésta es la situación con respecto a las elecciones?"

Hacia fines de 1945, otro miembro del Parlamento, el mayor Lyell Wilkes, a su retorno de Grecia, declara, según el *Reynolds News*: "La crisis griega no se resolverá mientras continúe, bajo las narices mismas del ejército británico y de los funcionarios políticos ingleses, la situación actual, en la que los mejores elementos de la sociedad griega son considerados como criminales y tratados como tales."

Por último, me referiré al discurso que el Sr. Greenwood, a la sazón miembro laborista del Parlamento, pronunció en la Cámara de los Comunes sobre la cuestión de Grecia. Dijo el Sr. Greenwood: "Lo que resulta intolerable, a mi juicio, y lo que el pueblo de este país no puede admitir, es que las tropas británicas sean utiliza-

das para crear una situación que ha creado en la actualidad una controversia internacional en Grecia ^{10/}. Las fuerzas armadas de Su Majestad no pueden ser utilizadas como fuerzas partidarias ni en Grecia ni en ningún país. No he inventado yo las expresiones "de un lado o del otro" ni "la Derecha o la Izquierda". Jamás las he utilizado en esta Cámara, aunque esta es la tercera ocasión en que podríamos eliminar no solamente a los elementos rebeldes, ordinarios de Grecia sino también a los individuos de mala ralea y a otros muchos. Esto es perfectamente exacto, pero en realidad hemos llegado casi a hacer causa común con lo que se llama la Derecha contra lo que se llama la Izquierda".

Así se expresan los políticos ingleses que, según sé, están estrechamente vinculados al partido al cual pertenece el propio Sr. Bevin.

Terminaré esta parte de mis observaciones leyendo una declaración del Sr. Sophianopoulos, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia y ex jefe de la delegación de Grecia en la Asamblea General.

Dijo lo siguiente:

"Estas organizaciones (las organizaciones de Derecha) han implantado un régimen de terror increíble que no sólo compromete la seguridad de los ciudadanos demócratas, sino que aumenta el peligro de complicaciones exteriores. Cabe admitir que respecto a algunas víctimas de los acontecimientos de diciembre, el desencadenamiento de las pasiones puede justificarse en parte por el deseo de venganza. No existe, por otra parte, justificación alguna para que un gobierno responsable se muestre incapaz no sólo de apaciguar las pasiones sino también de impedir el terror."

Desde entonces, han pasado casi seis meses, y hoy, 4 de febrero, leemos en el *News Chronicle* un artículo del Sr. Sophianopoulos en el que explica las razones por las cuales se marchó de las Naciones Unidas para regresar a Atenas. Quisiera señalar a la atención del Consejo de Seguridad los tres hechos siguientes que figuran al final de su artículo. Son los siguientes:

"Y ahora aprovecho esta ocasión para señalar, como ya he señalado a los funcionarios británicos, que no se puede hablar de la posibilidad de celebrar elecciones libres y honestas mientras no se haya concedido una amplia amnistía. Esa amnistía no fué concedida por la ley completamente ineficaz promulgada por el Gobierno para "descongestionar las cárceles".

"En segundo lugar, conviene poner fin al régimen de terror implantado por las organizaciones oficiales y por los órganos del Estado. Ese régimen de terror se manifestó abiertamente en los recientes incidentes ocurridos en Kalamata.

"En tercer lugar, conviene depurar los órganos del Estado de todos los elementos fascistas y reaccionarios que han conservado sus puestos, aunque sean herencia, tanto de la dictadura como de la ocupación enemiga."

Quisiera plantear ahora la cuestión siguiente al Sr. Bevin: ¿Cabe calificar también de propa-

^{10/} Según los *Parliamentary Debates* (Hansard), 18 de enero de 1945, columnas 432 y 433, se lee: "Que han conducido a un conflicto interno en Grecia".

ganda de Moscú todas estas declaraciones que acabo de citar, las declaraciones de los políticos ingleses, las voces que se han elevado para expresar su inquietud legítima respecto a los sucesos ocurridos en Grecia y que amenazan tener consecuencias graves y peligrosas, no sólo para el pueblo griego sino también para la paz y la seguridad? ¿O serán también "contraataques de Moscú"?

Al terminar su discurso, el Sr. Bevin, dirigiéndose al Consejo de Seguridad, ha pedido que pronuncie un veredicto recto y claro: ¿"Hemos nosotros - el Gobierno actual y yo - puesto en peligro la paz del mundo"? Y agregó, "Pido que se dé a esta pregunta una respuesta inequívoca".

La delegación de la Unión Soviética ya ha respondido a esa pregunta y su respuesta es absolutamente concreta y clara. La delegación de la URSS ha declarado que la presencia de tropas británicas en Grecia ha sido utilizada para ejercer presión en la política interior de ese país y no raras veces ha sido explotada por los elementos reaccionarios contra las fuerzas democráticas de la nación. Para probar esta afirmación, hemos citado algunos hechos, principalmente de fuente británica. La delegación de la URSS ha declarado que esa situación, esa intervención en los asuntos internos de Grecia mediante las fuerzas armadas de una Potencia extranjera, crea una situación grave, repleta de consecuencias graves tanto para el pueblo griego como para el mantenimiento de la paz y la seguridad, una situación, por lo tanto, ante la cual no se deberían cerrar los ojos.

El Sr. Bevin nos pidió que dijéramos lo que exactamente constituía esa amenaza a la paz y la seguridad por parte del Gobierno del Reino Unido. También hemos respondido a esa pregunta. Hemos señalado que las bandas de la "X" y de otros aventureros, además de desencadenar la guerra civil en Grecia se han entregado a actos de provocación en la frontera contra los Estados vecinos. Eso ocurrió durante la época de Vulgaris, cuando se proferían amenazas directas contra los países vecinos de Grecia en la entrevista concedida por el Sr. Vulgaris y en la declaración del Sr. Zakinfinos, Ministro de Prensa y Propaganda de Grecia, publicadas en julio de 1945 en el diario Embros de Atenas,

No insistiré en otros muchos casos, en la violación de la frontera albanesa por destacamentos de soldados griegos en la región de Pogoni, de Samarina y de otras localidades. Dichos soldados atacaron al pueblo albanés, se dedicaron al pillaje, dieron golpes a los habitantes y secuestraron a algunos albaneses. El Gobierno de Grecia no puede contener a esos elementos irregulares y a esos aventureros, que son en efecto los amos del país. Los actos de provocación de las bandas de la "X" - de esas bandas a quienes las tropas británicas que se encuentran en Grecia no han podido hasta hoy dominar - crean una tirantez extrema que podría tener graves consecuencias para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Esa es precisamente la situación que la delegación de la URSS considera debe poner en conocimiento del Consejo de Seguridad en nombre del Gobierno de la Unión Soviética.

En su declaración, el Sr. Bevin ha citado cifras sobre los efectivos yugoeslavos y búlgaros^{11/}, a fin de probar que la relación que existe entre las

fuerzas armadas de Grecia, por una parte, y de Bulgaria y Yugo eslavía, por otra, excluía todo peligro de agresión por parte de Grecia. Estas cifras son exageradas; la cuestión, por lo demás, no consiste en saber si Grecia dispone de un gran ejército o de uno pequeño. Los riesgos de conflicto armado no se determinan siempre por la relación cuantitativa de las fuerzas armadas. El peligro resulta a menudo de una combinación de circunstancias que ocurren cuando elementos irregulares se escapan del control de las autoridades prudentes. Esta es precisamente la situación que encontramos en Grecia donde la presencia de las tropas británicas, en las circunstancias actuales, alimenta ilusiones peligrosas que los elementos patrioterros, reaccionarios y militaristas explotan descaradamente.

Debo recordar la observación del Sr. Cocks quien al hablar de los actos irresponsables de los elementos de derecha en Grecia, dijo que actuaban así porque esperaban que Inglaterra les prestase su apoyo, independientemente de lo que hiciesen. Esta es una situación muy peligrosa.

Afirmamos que, en estas condiciones, las tropas británicas estacionadas en Grecia son utilizadas contra las fuerzas democráticas del país, que su presencia contribuye a paralizar esas fuerzas y permite, desgraciadamente, libertad de acción no a las fuerzas democráticas, sino a las fuerzas reaccionarias. Este asunto es triste, y no hablamos de él con placer, pero tenemos el deber de hacerlo, pues, como dice el proverbio latino: Amicus Plato sed veritas magis. (Platón es mi amigo, pero la verdad me es más querida.)

Hay en Grecia bastantes fuerzas nuevas y jóvenes capaces de resolver las dificultades de la situación actual, sin el apoyo del extranjero, sin el concurso de tropas extranjeras. La delegación de la URSS mantiene, por lo tanto, su propuesta de que se retiren inmediatamente de Grecia las fuerzas armadas británicas.

38. Declaración complementaria del representante del Reino Unido

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Considero necesario responder punto por punto a las acusaciones formuladas por el Sr. Vishinsky.

Su primer cargo contra mí se refiere a mi declaración del viernes pasado, en la que dije que cada vez que se planteaban cuestiones sobre Rumanía, Bulgaria u otros países, donde predomina la influencia de la Rusia Soviética, se planteaba inmediatamente la cuestión de Grecia. La mejor prueba se encuentra en los documentos escritos. El 17 de julio de 1945, el Gobierno de los Estados Unidos presentó un memorándum referente a la declaración de Yalta en relación con los países liberados de Europa; ese memorándum trataba principalmente de Rumanía y Bulgaria. Entonces, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos de América habían convenido en que se celebraran en Grecia elecciones libres y sin trabas; y el Gobierno de los Estados Unidos consideró que ese método era indispensable en los países que he mencionado.

Esta propuesta dió origen al memorándum que el Sr. Vishinsky presentó sobre Grecia en esa

^{11/} La versión estenográfica en inglés dice lo siguiente: "The figures of the armed troops in Bulgaria and Yugoslavia". (Las cifras de las fuerzas armadas en Bulgaria y en Yugoslavia).

misma conferencia. Sin embargo, resulta más bien notable que, pese a los debates que se suscitaron, el Mariscal Stalin respondiera que tenía entera confianza en la política británica en Grecia. Resulta bastante interesante que el Sr. Vishinsky plantee ahora este punto en particular, pues en cada ocasión, como dije aquí durante nuestra última sesión, el Gobierno de la URSS o no ha insistido en el debate de este tema o ha expresado su confianza en el Reino Unido.

En Londres, durante las reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores, el Gobierno de los Estados Unidos hizo una declaración al efecto de que no consideraba a los Gobiernos de Rumania y de Bulgaria como gobiernos democráticos. Inmediatamente, el Sr. Molotov planteó el caso de Grecia, aunque yo, conforme a mi práctica habitual, no tomaba parte en el debate y lo dejaba al cuidado de los protagonistas. Lo que dije al respecto fué lo siguiente: "Tan pronto como se plantea una dificultad en el Consejo, se suscita siempre el caso de Grecia. Ahora no se discute sobre Grecia. El Sr. Byrnes y el Sr. Molotov, en su discusión, sólo se refieren a Rumania y a Bulgaria".

Podría repetir incidente tras incidente, pero no me propongo fatigar al Consejo, señalándole todos los casos análogos que se han presentado. Luego el Sr. Vishinsky, hablando de la delegación de sindicatos británicos ha dicho que de la lectura del informe de esa delegación yo había inferido que la ELAS no había hecho nada durante la guerra. No dije eso, me limité a leer el documento. Las palabras que cité figuran en ese documento. El hecho es que yo mismo apoyé a la EAM como miembro del Gobierno británico de coalición, pues creía que la EAM realizaba un trabajo útil en el movimiento de resistencia. Lo que sí me sorprendió fué que cuando Alemania fué vencida, la EAM cesó súbitamente la lucha para expulsar a los alemanes del país y se dedicó a una política de conquista del poder. Eso lo confirmó la delegación de los sindicatos británicos.

Lejos de mí está la idea de menospreciar lo que ha hecho cada uno en la guerra, sobre todo si tiene uno en cuenta las angustias y las dificultades por las que atravesaba Grecia. Pero es tiempo indispensable exponer las razones por las cuales el Reino Unido se interesa tanto en Grecia. No se trata de política de fuerza ni de intereses económicos; pero el mundo debe recordar que, fuera del Commonwealth británico, Grecia fué de 1940 a 1941 nuestra única aliada en la lucha contra los violentos ataques del enemigo. Dejo al mundo la tarea de adivinar lo que hacían otros países, pero la Gran Bretaña estaba sola y Grecia no sólo puso su país sino también sus ejércitos y sus esfuerzos a la disposición de la causa aliada cuando ésta parecía absolutamente perdida. No vamos nosotros a olvidarla en este momento.

Se ha explotado muy bien lo que dije acerca de la propaganda; y se han desenterrado los restos de Lord Curzon y del Sr. Austen Chamberlain para tratar de demostrar, cabe suponerlo, que yo soy tan malo o tan bueno como ellos.

Permítaseme recordar al Sr. Vishinsky otro episodio de ese período. La Rusia soviética y Polonia se hallaban en guerra en 1920; un cargamento de municiones estaba a punto de ser embarcado desde la Gran Bretaña con destino a Danzig. Yo fuí el único jefe de sindicato del país que

detuvo esas municiones y paró su embarque, y ello con gran disgusto de Lord Curzon y de los demás miembros del Gobierno de esa época. Resulta poco afortunado que el Sr. Vishinsky me asocie, en esa época, con Lord Curzon. Creía suponer que contaba con la gratitud personal de la Rusia soviética al ayudarlo entonces a hacer menos grave su derrota.

No abrigo sentimientos hostiles hacia Rusia; no pido sino igualdad de trato con ella, y nada más.

Se ha mencionado también la incursión al Arcos. Durante el fin de semana, el Sr. Vishinsky ha realizado muy activamente sus investigaciones en las colecciones de periódicos. Si se sirviera examinar la prensa de esa época verificaría lo que dije yo con respecto a esa incursión en el Arcos. Declaré que era la operación más absurda jamás emprendida y me opuse a ella. ¿Por qué volver a citar ahora este incidente contra mí a fin de probar que yo me he opuesto siempre a la Rusia Soviética? Yo le he dicho a Ud. lo que pensaba en esa época cuando nadie en Inglaterra quería acercarse a Uds., Sr. Vishinsky; ese hecho es problemático el origen de nuestro estado psicológico actual. En los discursos y en todas las demás circunstancias, a la Unión Soviética se la representaba como un país fuera de la ley, llegándose al extremo mismo de negársele toda asistencia comercial. Nadie está mejor calificado que el Sr. Bogomolob, su Embajador en aquella época, para darle una prueba mejor de mi ayuda a fin de obtener para la Rusia Soviética las herramientas y el equipo que le eran indispensables.

En cuanto al aspecto histórico de la propaganda, creo que el argumento del Sr. Vishinsky, si cabe así decirlo, se desploma completamente. Es perfectamente exacto, y lo reconozco, que cuando hubo ingerencia en un determinado momento contra los sindicatos, yo resistí. Ustedes han construído la Unión Soviética y si alguien la ataca, Uds. luchan y con mucha razón. Yo he organizado en mi país uno de los más grandes sindicatos del mundo cuya hoja de servicios se distingue por su empeño de elevar el nivel de vida de nuestro pueblo; en el momento en que fueron atacados, como eran mi creación, luché por ellos y con mucha razón. Esa es la única vez que tuve una controversia, no digo con el Gobierno de la Unión Soviética sino con la política que éste seguía. En resumen, no acuso a nadie y creo así haber terminado con ese asunto.

El Sr. Vishinsky nos ha informado acerca de su gran encuesta sobre las declaraciones del Sr. Seymour Cocks. Pero quisiera recordar al Sr. Vishinsky que nuestro Parlamento es libre, que sus debates se publican completamente todos los días, y, entre paréntesis, y a juzgar por la tribuna de los diplomáticos, proporcionan, a mi entender, a quienes los escuchan, la ocasión de obtener alguna distracción. El debate de que se trata duró dos días, y el Sr. Vishinsky sólo ha seleccionado un solo discurso. En nuestro país nos es imposible realizar un debate de esa manera y por eso he pedido al personal de mi delegación - pues no deseo fatigar al Consejo de Seguridad haciendo citas - que envíe al Sr. Vishinsky un ejemplar completo de las actas oficiales de los debates parlamentarios, el Hansard, para que pueda consultar también la opinión opuesta. El Sr. Vishinsky podrá así conocer la respuesta

del Sr. Attlee al Sr. Seymour Cocks y la del Sr. Eden, a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores, así como leer otros discursos. El hecho de que un hombre sea miembro del Partido Laborista no le priva del derecho de exponer su punto de vista personal. Dicho miembro habla a título personal, y ese día el Sr. Cocks habló exclusivamente en su nombre.

Se ha mencionado asimismo el nombre del mayor Wilkes. Si el Sr. Vishinsky hubiera examinado la semana pasada uno de los últimos números del Hansard, habría podido comprobar que el mismo mayor Wilkes se levantó en plena Cámara de los Comunes y me felicitó por lo que había hecho a favor de Grecia, lo que he apreciado vivamente.

El hecho de reunir y leer recortes de prensa y material impreso no basta para conocer verdaderamente los hechos. En algunos periódicos ingleses, es lo contrario de los hechos lo que uno encuentra, y nadie en Inglaterra considera las declaraciones contenidas en la prensa como palabras del Evangelio. Los periódicos no siempre suministran informaciones exactas y, desde luego, no son una buena guía para formarse un juicio correcto.

Todo esto me lleva al nudo de la cuestión, pues no deseo retener demasiado tiempo la atención del Consejo de Seguridad. ¿Cuál es la acusación fundamental formulada contra la Gran Bretaña y que afecta al honor de mi país y del Commonwealth? Repito: ¿qué es lo que afecta al honor de mi país y del Commonwealth? Se nos acusa de haber enviado deliberadamente tropas a Grecia y apoyado a determinados elementos griegos con el propósito o con la apariencia de perturbar y poner en peligro la paz internacional.

¿Lo cree así el Sr. Vishinsky? Si lo cree, entonces no debo ocupar un puesto en esta mesa. ¿Cree él que el Gobierno del Reino Unido, después de todos estos años de guerra y de derramamiento de sangre, se dedica a emplear sus tropas para perturbar o poner en peligro la paz del mundo en todas partes y por todos los medios? Si ello es así, el Consejo tiene el deber de decirme que me marche de esta mesa por ser indigno de pertenecer a él, porque el Consejo ha sido creado para mantener la paz del mundo y yo he sido estigmatizado, en su primera sesión, con la acusación de ser la única persona en el mundo que perturba y pone en peligro la paz mundial.

Espero que ningún miembro del Consejo de Seguridad, verdaderamente consciente de su misión, se abstenga en este debate. El Gobierno del Reino Unido tiene derecho a una respuesta. Esta mañana, nos hemos reunido en el Gabinete, y el Gabinete ha pedido una respuesta. ¿Hemos nosotros, al responder al llamamiento del Gobierno de Grecia y al mantener nuestras tropas en ese país, puesto en peligro la paz mundial? El Gobierno de la URSS puede decirme si la hemos puesto en peligro. Si se pronuncia afirmativamente, entonces no me corresponde sentarme tranquilamente aquí, ni con ninguna otra organización de la paz, porque la base de nuestra Organización es precisamente la reunión de Estados pacíficos y amantes de la paz. Afirmando que la Gran Bretaña es un Estado tan amante de la paz como todos los demás Estados cuyos representantes se sientan aquí en torno a esta mesa o en esta Asamblea, y que la Gran Bretaña dedica to-

das sus energías, toda su fuerza y todos sus recursos para tratar de restablecer la paz. Por lo tanto, cuando insistí la semana pasada en que se contestara a esta pregunta lo hacía de una manera verdaderamente seria y creo, en efecto, que tengo derecho a una respuesta clara.

Se ha dicho también que podrían ocurrir incidentes en la frontera. Que quien haya estudiado las cuestiones internacionales sabe lo que son los Balcanes y sabe los peligros que pueden existir allí tales como, por ejemplo, las incursiones de bandas armadas. De todos modos, esas bandas son fácilmente provocadas. He propuesto la creación de una comisión que investigue este asunto y he insistido en ello. Estoy dispuesto, en efecto, a entablar negociaciones con todas las Potencias limítrofes de Grecia para tomar las medidas posibles que impidan cualquier incidente que pueda ocurrir, mientras asumamos nosotros la responsabilidad. Estoy dispuesto asimismo a ejercer toda la influencia que tenga ante el Gobierno de Grecia para inducirle a tomar las precauciones indispensables. En esas condiciones, no ocurrirá ningún incidente fronterizo.

Se nos ha reprochado de oprimir a la EAM o sea, según se ha dicho, a la mayoría del pueblo. Ignoro qué partido político de Grecia cuenta con la mayoría y desafío a cualquiera a decirme antes de que se hayan celebrado las elecciones. Los monárquicos me han dicho que si se efectuaran hoy las elecciones, ellos las ganarían. La EAM me ha comunicado que saldrá victoriosa. En cuanto a mí, de vieja experiencia política en estas cosas, tengo por principio no designar jamás al vencedor antes del escrutinio, y creo que esa es una precaución muy sensata. No temo esas reses a Uds. que duran las últimas elecciones inglesas pensé que el Partido Laborista sería vencido; sin embargo, al despertarme descubrí que habíamos triunfado. Con todos los imponderables que acarrearán las elecciones libres, no es posible, si las elecciones se realizan normalmente, saber quién es el vencedor antes de abrir las urnas y de contar los votos.

A base de esta política, el Gobierno del Reino Unido trata de que se establezca un gobierno estable mediante las elecciones griegas y de cumplir las obligaciones que ha contraído con el Gobierno de Grecia. Tan pronto como hayan terminado las elecciones y Grecia tenga su Gobierno, dicho país organizará la policía y el ejército que necesita, en un plazo muy breve, y entonces podremos nosotros retirarnos. Repetidas veces he renovado esas seguridades al Gobierno de la URSS, que las ha acogido siempre con satisfacción. En estas condiciones, no puedo comprender las razones que han motivado que la cuestión se inscriba en nuestro orden del día.

¿Puedo volver por un momento a tratar la cuestión de la prensa? En un documento que ha presentado, el Gobierno de los Estados Unidos ha pedido que haya libertad de prensa en los países satélites de la Europa oriental y que se les permita a los periodistas el libre acceso a esos países.

Cabe señalar que el Sr. Vishinsky, según sus propias palabras, se negó a acceder a esa solicitud; sin embargo, por nuestra parte, jamás hemos negado nada a la prensa en Grecia, inclusive cuando ha protestado contra nosotros y contra el Gobierno de Grecia. Grecia ha estado abierta

siempre a todo el mundo. Por eso se dispone de tal abundancia de información y a veces de información inexacta.

Nos esforzamos por establecer esa base de libertad y, según dije el otro día, nos empeñamos en ayudar a los gobiernos de Grecia, cualesquiera que sean, empleando métodos empíricos, métodos de tanteo, para que dicho país pueda ocupar la posición que le corresponde.

Me he referido asimismo a la propaganda. Estoy seguro de que el Sr. Vishinsky no negará que las alusiones continuas a Grecia tienen un carácter muy perturbador y que al hacerlo, el Sr. Vishinsky opone así un sector de la comunidad contra el otro. Sin embargo, ha declarado, si he comprendido bien, que en Grecia las tropas británicas protegen a los grupos de Derecha. A ello doy un mentís categórico. Hemos protegido a todos los sectores del pueblo, sin distinción, cuando el Gobierno de Grecia nos ha pedido que lo hagamos o cuando hemos descubierto algún peligro para el orden público.

¿Pero acaso en este mundo el desorden público está limitado únicamente a Grecia? No lo creo. Sabemos probablemente más a este respecto. Después de la guerra de esta índole, es inevitable que se produzcan trastornos y dificultades; pero la información que se halla en mi poder - detenidamente comprobada - y que se refiere al "terror" cuya existencia no admito ni reconozco, señala que en todo el país, desde el 20 de diciembre al 13 de enero, 122 incidentes fueron perpetrados por los grupos de Izquierda, 41 por los de Derecha y 58 por personas desconocidas. En vista del espíritu de venganza que origina la guerra, uno puede comprender esto. Con respecto a los sucesos de Tesalia, a los cuales se hizo mención el otro día, y sobre los cuales se ha dicho que Surlas había establecido allí su propio gobierno, puedo afirmar que el hecho es enteramente inexacto. El Gobierno de Grecia, según se me ha dicho, se ocupa eficazmente en habérsela con este bandido y ha puesto fin a los incidentes que habían ocurrido.

No quiero hacer de Grecia una palestra para la política de fuerza ni un motivo de debate de opiniones opuestas sobre otros problemas más amplios y más profundos que pudieran afectar a los dos países. Si no hay la posibilidad de arreglo mediante el Consejo de Seguridad, prefiero, si es necesario, resolver todas las cuestiones de esta índole apoyándome en la validez que merezca cada una. Pero jamás me serviré de un país pequeño para obtener los objetivos que persigue nuestra política extranjera. Estimo que los pueblos reunidos en esta parte del mundo e incluso los que vivan en otra parte del mundo, tienen el derecho de vivir a la sombra de la amistad de sus grandes y victoriosos aliados. Esa es la política del Gobierno del Reino Unido. No creo en las guerras de nervios por la propaganda o por la prensa. Por esta razón pido, al terminar mis palabras, que apliquemos en Grecia, así como en otras partes, toda nuestra influencia a fin de dirigir la atención de sus habitantes a la organización del Estado y a la reconstrucción económica del país. Esa es la misión que se nos presenta.

Lo que algunos llaman "el invasor extranjero" de Grecia, es sólo ese simple "Tommy", como nosotros le llamamos en Inglaterra; pues

bien, según todas las pruebas en mi poder, el "Tommy" es amado y respetado por los habitantes del país y desea, por su parte, ayudar a esa nación a restablecerse. El pueblo británico no nos sostendría un minuto, en realidad, ningún gobierno inglés podría permanecer en el poder un solo día si se aprovechara de esa situación para poner en peligro la paz del mundo.

Esta acusación, me permito decir al Gobierno de la URSS y en particular al Sr. Vishinsky, es la que ha llenado de amargura a los corazones de mis compatriotas porque no tiene ningún fundamento.

Una de las Cuatro Grandes Libertades enunciadas por el Presidente Roosevelt es la libertad de vivir libre del temor. Aquellos de nosotros que formamos el grupo de las grandes Potencias asumimos la grave responsabilidad de eliminar en los pequeños países, la idea del temor como factor que influye sobre su vida y su política. En cuanto a la Gran Bretaña la eliminación de esa vieja idea es, precisamente, uno de sus objetivos.

No creo que estoy haciendo mi defensa. La conciencia del Gobierno británico es pura y limpia. No creo que puede someterse, ni explícita ni implícitamente a la censura que pide el Gobierno de la URSS. Tampoco se someterá a ella el pueblo británico que, en una proporción de casi ciento por ciento, la tomaría como una afrenta y cuando me expreso así, hablo por todo el Commonwealth británico. Ningún Primer Ministro, ningún Ministro de Relaciones Exteriores, ni ninguno de nosotros, en cualquiera de los lugares del mundo de los cuales somos responsables, ha pensado jamás en prestar el más mínimo apoyo al menor acto que tuviera por objeto perturbar la paz del mundo.

Por esta razón, les pido que nos absuelvan de esta acusación o nos tachen de culpables. Pues esa es la acusación que hace el Gobierno de la URSS.

Mi conclusión es la siguiente: la situación internacional sería más tranquila si no se formularan acusaciones semejantes. Todos somos y tenemos representantes diplomáticos, todos tenemos la posibilidad de consultarnos mutuamente; hemos firmado tratados de amistad y también queremos, para prevenir tales acusaciones, proceder por la vía normal de las negociaciones. Tres veces, en reuniones oficiales y no oficiales, he explicado hasta en los menores detalles nuestra actitud en Grecia, y mis explicaciones no han sido puestas en duda. Hoy, sin habérsenos dirigido una sola palabra, se nos ha arrastrado ante el tribunal mundial y se nos ha acusado de lo que considero como el crimen más diabólico contra la humanidad que se pueda acusar a una nación, el de poner en peligro la paz del mundo.

Esta acusación se ha hecho sin preocupación alguna, sin cuidado y sin miramientos por las repercusiones mundiales que entraña y por las responsabilidades que hemos asumido.

He hablado, pero creo que el idioma hablado no ha permitido probablemente una traducción satisfactoria, acerca del tratado de amistad; pero lo que he dicho a ese respecto es que al ver iniciar ese acto contra nosotros y verlo inscrito en el orden del día, como un rayo lanzado del cielo, me pregunté si dicho tratado de amistad existía verdaderamente.

Mi país, como todos los demás países, debe resolver las muchas dificultades que han surgido de la guerra. Han aparecido grandes y nuevas fuerzas. Así, considero importante dar prueba de paciencia y de tolerancia si se quiere evitar todo mal entendido. Pero cabe advertir que no he inscrito en el orden del día ninguna cuestión de índole contenciosa. Ni he ejercido influencia alguna para insertarla en el orden del día. He hecho, al contrario, todo lo posible por alejarlas, pues nuestra Organización es joven y quisiera verla empezar bien. A la Gran Bretaña y sólo a la Gran Bretaña en el mundo se la ha denunciado y acusado ante este tribunal. Considero que debo recibir una respuesta.

¿Acaso el pueblo británico, mi Gobierno o yo hemos tomado en Grecia o en otro lugar medidas que pongan en peligro la paz del mundo? Sobre este punto exijo una respuesta.

39. Declaración complementaria del representante de Grecia

Sr. AGHNIDES (Grecia) (traducción del inglés): El discurso del representante de la Unión Soviética me ha dejado anonadado, confundido y triste. Me pregunto si mi país se encuentra verdaderamente en la situación tan terrible que él describe. Quisiera indicar primero que las cosas no están tan bien como deseáramos. Pero al oír los cargos formulados contra el Gobierno de Grecia, contra sus órganos y contra las condiciones existentes en el país, me pregunto verdaderamente si todo ha venido a parar a eso. Incluso se ha hecho alusión al peligro de que comencemos una guerra contra Bulgaria. Estoy seguro, sin embargo, de que el propio Sr. Vishinsky no cree que Grecia está en situación de declarar la guerra a Bulgaria, aun suponiendo que tuviera esa intención.

Estoy seguro de que el representante de la URSS sabe cuál es hoy la situación de mi país. Me complace decir que nosotros estuvimos del lado del derecho durante la primera guerra mundial, y que durante la segunda, cuando la victoria del Eje estaba casi asegurada, también luchamos al lado del derecho. No hemos hecho ningún mal a nuestros amigos y menos de todo a nuestros grandes amigos soviéticos. Deseamos ser sus amigos y el pueblo griego guarda un gran afecto por el gran pueblo de la Unión Soviética. No olvidaremos lo que ha sufrido bajo la dominación de los nazis ni lo que han hecho para destruir la potencia maléfica del enemigo.

Dicho esto, me asombra que se nos considere como un peligro para la paz mundial. Estimaría menos de lo que merece la inteligencia de los miembros del Consejo si pensase verdaderamente que ellos creen que nosotros somos un peligro para la paz del mundo. Sólo deseamos una cosa: poner nuestra casa en orden. Necesitamos ayuda del exterior y sobre todo de nuestros grandes aliados. Como dije la última vez, podríamos pronto, con su ayuda, arreglar nuestras divergencias y convertirnos de nuevo en un Miembro fuerte de las Naciones Unidas.

No ocultaré el hecho de que pasamos hoy por un período muy difícil. Mi Gobierno hace lo mejor que puede. No digo que ha vencido todas las dificultades, lejos de ello. Pero decir que la situación empeora cada día es por lo menos una

exageración. La situación mejora evidentemente. Comprendo la impaciencia de nuestros amigos. Comprendo la impaciencia del Sr. Vishinsky al ver que no se avanza tan rápidamente como se debiera. Esta clase de solicitud nos interesa y no podemos menos de agradecerla.

Pero considerar nuestra situación tan sombría que casi diariamente produce en Grecia acontecimientos horribles, eso, a mi modo de ver, no corresponde a la realidad. Estuve en mi país hace unas seis semanas. Todos los Estados aquí representados tienen sus embajadas y legaciones en Grecia y saben lo que allí sucede. La situación es difícil, pero el pueblo griego con su valor habitual hace frente a esas circunstancias difíciles y trata en lo posible por llegar a ese día en que pueda resolver sus propios problemas mediante elecciones democráticas.

Se nos ha hablado de democracia y se nos ha dicho que el régimen democrático debiera restablecerse en Grecia lo antes posible. Todos nosotros lo deseamos. Pero ¿qué es la "democracia"? Como el Sr. Bevin ha dicho muy bien, nosotros no sabemos quiénes triunfarán, si la Derecha o la Izquierda. Pero a nuestro juicio, la democracia consiste en que sea cual fuere el partido que triunfe, el otro tenga derecho a vivir, a vivir en paz sin ser molestado.

Es evidente, desde luego, que ocurran actos de venganza y recientemente se han registrado algunos casos. Nadie negará eso y, si hay una cosa que no temo es la de confesar toda la verdad. Yo les digo la verdad tal como la conozco, con toda tranquilidad de conciencia. Sin duda hemos pasado por dificultades, y les pedimos nos ayuden a poner fin a ellas. Pero la "democracia", a mi modo de ver, es una palabra que ha sido creada por nosotros. Hace ya miles de años conocíamos esa palabra, conocíamos los principios de la democracia y los practicábamos, cuando otros países no conocían todavía ni la palabra ni los hechos.

Después de los sacrificios que ha hecho, creo que Grecia, que ha sido tres veces invadida por Bulgaria, no merece ser considerada como una amenaza para sus vecinos. Nosotros no amenazamos a nadie. En rigor, hemos sido amenazados por algunos de nuestros vecinos. Por lo tanto, la cuestión que se debate no es acaso tanto la cuestión de la democracia, cosa que el pueblo griego se propone establecer. Ya que somos una nación soberana, considero que a nosotros nos corresponde resolver esa cuestión. Sólo pensamos que nuestros amigos podrían, por lo menos, no entorpecer las fuerzas naturales de Grecia, para que esas fuerzas naturales puedan dar la respuesta, democrática o políticamente, en el momento oportuno.

Si ha habido bandas armadas y han causado daños y perjuicios, yo sería el último en encubrirlos o excusarlos. Por el contrario, creo que deben ser castigadas y mi Gobierno hace cuanto puede por castigarlas. ¿Pero por qué atribuir tanta importancia a ciertos delitos cometidos en Grecia cuando esos mismos delitos se cometen en el mundo entero? Desde tiempos inmemoriales ha habido bandidos en Grecia, y durante cuatro siglos de dominación extranjera fueron el símbolo de nuestra voluntad de independencia nacional. En esa época, si no me equi-

voco, las hazañas de esas bandas proporcionaban un pasatiempo a nuestros amigos de Europa que leían novelas tales como Le Roi des Montagnes; los lectores de esa época jamás consideraron a esas bandas como una amenaza a la paz del mundo. Estoy seguro de que nadie aquí presente cree que nosotros constituimos una amenaza de esa índole, y me atrevo a esperar que el propio Sr. Vishinsky no lo crea tampoco.

La cuestión que se discute es, por lo tanto, la siguiente: ¿constituye la presencia de fuerzas británicas en Grecia una amenaza a la paz? Es-timo que en primer lugar le corresponde al Sr. Bevin responder a esa pregunta. Esas fuerzas se hallan en nuestro país atendiendo a nuestra invitación y a la de otros gobiernos griegos anteriores. Fueron de nuestro país para liberarnos y han permanecido allí, cosa que ha sido verdaderamente afortunada pues en ese momento para desgracia nuestra pasábamos por una de las peores guerras civiles de nuestra historia.

Dicho esto, quisiera pedir de nuevo a todos nuestros amigos sentados en torno a esta mesa, se sirvan no perder el sentido de la proporción. Es indudable que la situación en Grecia no es satisfactoria, pero mantengamos el sentido de la proporción de que hablo, y no permitamos que el registro de pequeños incidentes análogos a los que en tiempos anteriores fueron fuentes de novelas encantadoras como Le Roi des Montagnes, se convierta en objeto de inquietudes y de angustias insoportables.

Lo que nosotros merecemos es recibir la ayuda y la confianza de ustedes y que se la demuestre también a los griegos y que el 31 de marzo, realizará elecciones y decidirá entonces, según los métodos democráticos, quién deberá gobernar el país. Estoy seguro de que no será una operación unilateral. Será la verdadera solución democrática y cualquiera que sea el partido que pierda podrá ejercer su derecho de crítica, como nuestro partido de extrema izquierda lo ejerce hoy contra el Gobierno. Dicho partido podrá celebrar reuniones en masa en el estadio y sus oradores podrán decir lo que piensen. A mi modo de ver, esa es la verdadera democracia.

Les agradezco haberme dado ocasión de expresar mi pensamiento y no tengo nada que agregar a lo que dije en la sesión anterior. Deseo únicamente demostrar, con ejemplo, cuán difícil es presentar los hechos correctamente. El Sr. Vishinsky habló el otro día de los incidentes en la frontera de Pogoni y de Samarina, afirmando que de esos dos distritos, que según él eran albaneses, varias personas habían sido secuestradas como rehenes. Pues bien, esos dos distritos están en Grecia.

40. Continuación del debate general

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Hemos oído los argumentos del Sr. Vishinsky, representante de la Unión Soviética, respecto a la situación creada por la presencia de tropas británicas en Grecia. Hemos oído los argumentos formulados, en respuesta, por el representante del Reino Unido, Sr. Bevin, sobre las razones y la necesidad de la presencia de tropas británicas en ese país y el deseo de retirar sus tropas cuanto antes, en la medida en que sea compatible con el mantenimien-

to de la paz y el orden. Hemos oído asimismo la exposición del representante de Grecia en la que confirma que el Gobierno de Grecia había invitado al Gobierno del Reino Unido a enviar tropas a Grecia y por la que confirma que su presencia continúa en ese país se considera indispensable por el Gobierno de Grecia.

Es una suerte que, cuando surjan serias controversias entre los Estados, éstos puedan plantear sus problemas ante el Consejo de Seguridad. Creo que los argumentos aquí presentados han contribuido a hacernos comprender mejor las dificultades por las que pasa Grecia en la actualidad. Este país ha sufrido tanto y acaso mucho más que ningún otro en la guerra que acaba de terminar, y no es por cierto el deseo del Consejo hacer nada que agrave las dificultades y sufrimientos de este país. Sólo las pruebas más fidedignas justificarían que el Consejo, contra el deseo expreso del Gobierno de Grecia, tomara medidas en una situación susceptible de afectar gravemente las condiciones internas en Grecia.

El Gobierno de los Estados Unidos está convencido, después del examen profundo de la situación, de que no hay ningún motivo razonable para creer que la presencia de las tropas británicas en Grecia, en vista de las circunstancias infaustas descritas por los representantes del Reino Unido y de Grecia, pueda ser considerada en el sentido de que crea una situación susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Por lo tanto, el Gobierno de los Estados Unidos de América está convencido de que fundándose en las declaraciones formuladas en el Consejo, este órgano no tendría razón, en virtud de la materia, sin un fallo de esa índole, el Consejo no puede recomendar procedimientos o métodos de ajuste apropiados. Por lo tanto no me parece que el Consejo pueda adoptar medidas oficiales en este caso. No estamos aquí reunidos para derrotarnos mutuamente por votación. Estamos aquí para examinar la situación mundial, para ocuparnos de los peligros que amenazan la paz y la seguridad internacionales, y para ayudar a allanar los desacuerdos y resolver las controversias que puedan surgir de esos peligros. Con no tomar decisión alguna, no tachamos al Reino Unido de nada. A mi juicio, no hay amenaza ni a la paz ni a la seguridad internacionales.

Según lo dispone expresamente la Carta, el Consejo de Seguridad procederá en el desempeño de sus funciones conforme a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Entre esos propósitos figuran el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones. El Gobierno de los Estados Unidos está convencido de que el presente caso y en el momento actual el Consejo, al abstenerse de toda intervención en esta infausta situación, podría hacer mucho a favor del mantenimiento de la paz internacional y del desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones.

El caso que examinamos implica un desacuerdo entre dos miembros permanentes del Consejo, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Reino Unido, respecto a la presencia de tro-

pas británicas en Grecia. Reviste la mayor importancia que los miembros permanentes del Consejo trabajen juntos en acuerdo amistoso. Los dos miembros permanentes enzarzados en este asunto han discutido francamente con nosotros sus divergencias, y creo que esta discusión ha sido sumamente útil.

Me permito proponer respetuosamente, primero, que demos las gracias a los Gobiernos de la Unión Soviética, de la Gran Bretaña y de Grecia por las declaraciones que han hecho a fin de explicar su actitud y en seguida que no tomemos ninguna medida sobre el asunto.

Sr. BIDAULT (Francia) (traducido del francés): La delegación de Francia considera que al dar comienzo a las breves explicaciones que le corresponde formular, tiene un deber de justicia como todos ustedes: el deber de rendir homenaje al heroísmo desplegado por la nación griega durante los días más negros de la guerra cuando, atacada por el agresor fascista, Grecia sola consiguió victorias que fueron motivo de orgullo y esperanza de sus camaradas de la resistencia en todos los países.

Recuerdo asimismo que, según acaba de decir el representante de Grecia, la palabra "democracia" (y lo que significa) es de origen helénico. Independientemente de la gravedad del problema planteado ante el Consejo de Seguridad hay en ello un recuerdo que despierta en nosotros las fibras más profundas.

El problema que nos preocupa hoy interesa doblemente al Gobierno de Francia, por los lazos de amistad que unen a nuestro pueblo con el pueblo griego y por el hecho de que Francia ha aceptado una parte de responsabilidad (aun cuando sea reducida) en el restablecimiento de un régimen democrático en Grecia.

No olvidemos que fué la obra conjunta de la Gran Bretaña, Rusia y Francia la que hace más de un siglo permitió al pueblo griego reconquistar su independencia. Séame permitida, al hacer alusión a mi vez a la noble memoria de Lord Byron, indicar que, en la legión de los helenófilos, combatieron muchos de mis compatriotas, e incluso dieron su vida por la causa de la libertad de Grecia. Cuando esos tres grandes pueblos ganaron la victoria había un almirante inglés, Codrington, un ruso, Aiden, y también un francés, de Rigny. Estimo pertinente recordar su memoria y señalar que las mismas Potencias desean hoy vivamente asegurar a ese pueblo su plena soberanía y su progreso por la vía de la libertad y la democracia.

El problema de Grecia no es un problema aislado. Se trata de un problema que ha surgido en muchos países europeos ocupados por el enemigo y libertados luego por la acción de los ejércitos aliados. El problema es tan real que varias de las grandes Potencias aquí representadas consideraron en un momento la necesidad de unir sus fuerzas a las de otros países para tratar de resolver lo que se llamaba entonces el problema de la Europa libertada. Este plan, elaborado en la Conferencia de Yalta, no fué aplicado, pero demostró que las naciones victoriosas aceptaron la idea de que tenían una responsabilidad particular con respecto a las naciones libertadas por ellas y que debían ayudarles tanto en el restablecimiento económico como en la reconstrucción de sus instituciones políticas. Con res-

pecto a Francia, deploramos que los planes elaborados en la Conferencia de Yalta no hubieran sido aplicados tal como era de esperar en esa época. De haberlo sido, se hubieran evitado al Consejo de Seguridad algunas de las dificultades en que se encuentra hoy.

Con este espíritu, la delegación de Francia ha considerado la cuestión planteada por la delegación de la URSS. Comprende las aprensiones expresadas. Comprende asimismo el deseo que se ha manifestado de limitar a un tiempo estrictamente necesarias las acciones de tropas aliadas en países aliados. Acepta esas opiniones y comprueba por lo demás que el Gobierno del Reino Unido ha expresado a este respecto las mismas preocupaciones que el Gobierno de la Unión Soviética. Creo que las elecciones próximas darán ocasión a los Gobiernos interesados de reconsiderar el asunto. Pero con el mismo espíritu, la delegación de Francia no puede aceptar el parecer de que la presencia de las tropas británicas en Grecia sea de tal naturaleza que constituya una amenaza a la paz y a la seguridad según lo enunciado en los Artículos de la Carta de las Naciones Unidas.

Además, el Consejo de Seguridad se encuentra, en el caso actual, como en otros casos que han sido o serán discutidos aquí, ante una situación que es consecuencia directa de la guerra. En ninguna parte se ha firmado todavía la paz. Se convino unánimemente que la Organización de las Naciones Unidas no tendría que participar, a diferencia de lo que se intentó al terminar la última guerra, en la elaboración de los tratados de paz. Por lo menos, el Consejo de Seguridad puede expresar la esperanza de que se haga todo lo posible por acelerar la substitución del estado de guerra aún existente por una paz próxima. Estoy convencido de que cada uno de nosotros deseará vivamente participar en esta obra por todos los medios a su alcance.

Quisiera resumir en pocas palabras lo esencial de lo que acabo de decir, puesto que aún hoy se nos plantea el problema de las ocupaciones militares en algún país del mundo. A nuestro modo de ver, es preciso terminar la primera etapa que consiste en efectuar la transición del estado final de guerra al estado de paz jurídicamente establecido; a esta etapa debe seguirle una segunda etapa: la de la soberanía de las Naciones Unidas dedicada al mantenimiento de la paz mediante la seguridad colectiva. Cuando se haya establecido la paz, las Naciones Unidas asumirán la responsabilidad colectiva de las medidas que la aseguren para todos.

Con la esperanza de que estas dos etapas se fijen claramente en sus espíritus, la delegación de Francia estima que el debate actual no habrá sido inútil si nos permite afirmar unánimemente esa voluntad y si contribuye a disipar las dudas o los equívocos. Teniendo en cuenta estas consideraciones, la delegación de Francia vería con placer, y así lo espera, que las otras delegaciones compartieran su punto de vista, que consistiera en hallar una solución al debate actual, que tome en cuenta los intereses de la paz, el entendimiento necesario entre las grandes Potencias y las exigencias concretas de un arreglo basado en la justicia.

Sr. Wellington KOO (China) (traducido del inglés): El pueblo chino siguió con admiración y

simpatía la resistencia heroica de la nación griega contra las fuerzas nazis, cuando la China misma luchaba contra el enemigo común del Lejano Oriente, desde 1937 hasta el final de la guerra en 1945.

El interés de mi país en la cuestión que examina el Consejo de Seguridad consiste en ver que este asunto no destruya la buena voluntad y el buen entendimiento entre las naciones y en que se respete la Carta. Como miembro del Consejo de Seguridad, la delegación de China no desea más que cooperar con el Consejo en el cumplimiento de sus importantes funciones. Esta consideración es la que me hace formular unas dos observaciones.

Según el parecer de la delegación de China, la cuestión es simple y clara. El representante de la Unión Soviética pide, según las razones que ha expuesto, el retiro incondicional de las fuerzas británicas de Grecia, y el representante del Reino Unido niega el fondo de esas razones. Las tropas británicas, según dicho representante, serán retiradas tan pronto como las obligaciones y promesas del Gobierno británico hacia el Gobierno griego hayan sido cumplidas, y (cito las propias palabras del representante del Reino Unido): "Nosotros no amenazamos a otras naciones ni les causamos inquietud alguna". En otras palabras, tanto el representante de la URSS como el representante del Reino Unido están de acuerdo respecto al retiro de las tropas. La declaración que hace el representante del Reino Unido de su intención a este respecto nos parece perfectamente clara.

La única divergencia de opinión parece radicarse en la cuestión de la fecha del retiro. Sobre este punto, el representante de Grecia nos asegura que la presencia de tropas británicas en Grecia es, por ahora, indispensable debido a las razones que, en nombre de su Gobierno, ha explicado ampliamente. Examinado en este aspecto, el asunto no nos parece tan complejo como podría parecer en primer lugar. Por lo contrario, nos parece un asunto cuyo carácter permite una solución y un arreglo amistoso.

Pero conviene tener asimismo en cuenta los deseos expresados por el Gobierno de Grecia, ya que las elecciones, según se nos informa, se celebrarán en marzo y todos los que desean el bien de Grecia esperan que se realicen normal y libremente y produzcan resultados satisfactorios para toda la nación griega. No está lejano el momento en que, conforme a la intención expresada por el Gobierno del Reino Unido, las fuerzas británicas serán retiradas del país.

Por lo tanto, la delegación de China estima que el Consejo de Seguridad no puede, en la situación actual, hacer otra cosa que tomar nota de las declaraciones formuladas por los representantes de la Unión Soviética, del Reino Unido y de Grecia y esperar con anticipada confianza el día no lejano cuando la existencia en Grecia de un gobierno democrático, libremente elegido, sirva de señal al retiro completo de las tropas británicas de ese país.

En consecuencia, deseo apoyar la opinión expresada a este respecto por el representante de los Estados Unidos de América, a saber, que el Consejo de Seguridad no formule ninguna recomendación ni tome ninguna medida oficial sobre este asunto. Pero permítaseme agregar en

conclusión que, a nuestro juicio, los debates suscitados sobre esta cuestión ante el Consejo, en los que se han destacado la buena voluntad, la sinceridad y una minuciosidad absorbente, han sido provechosos a causa de la buena voluntad y el entendimiento entre las naciones, pues han hecho que ambas partes presenten con más claridad los hechos y contribuyan así a que todos los miembros del Consejo de Seguridad comprendan mejor la cuestión de que se trata. Todo ello, a mi entender, no puede sino ayudar eficazmente a disipar toda duda o error que pueda tener una u otra parte.

Por lo tanto, antes de terminar mi intervención, deseo unirme a los sentimientos de satisfacción y de gratitud expresados por el representante de los Estados Unidos de América a los representantes de la Unión Soviética, del Reino Unido y de Grecia, por su contribución a la causa de la buena voluntad y entendimiento internacionales.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como representante de Australia hago uso de la palabra para expresar, como lo han hecho los oradores que me han precedido, la ferviente y constante admiración que siento por la gran nación griega pues reconozco las enormes tribulaciones y el inmenso sufrimiento que ha sabido sobrellevar. Pero a pesar de estas adversidades y sufrimientos, el valor que han manifestado los griegos es tal que ha provocado la admiración del mundo civilizado y nosotros rendimos aquí nuestro homenaje a esa gran nación.

La frase siguiente fué omitida inadvertidamente del discurso del representante de Australia, y se reproduce aquí conforme a su solicitud:

La política del Gobierno de Australia, tal como la enuncié en una de las recientes sesiones del Consejo, consiste en favorecer el examen y la investigación más completos posibles de los asuntos sometidos al Consejo.

En cuanto a las declaraciones que han formulado sobre la actual situación de Grecia los representantes de la Unión Soviética, del Reino Unido y de Grecia, quisiera señalar a la atención del Consejo algunos otros aspectos que, a mi entender, han sido expresados en estas declaraciones en particular. Me parece que existe en estas declaraciones un considerable fondo común. Así, no se ha impugnado el hecho de que las tropas británicas entraron en Grecia a solicitud de Grecia y con un fin legítimo. No se ha impugnado el hecho de que han permanecido allí con el asentimiento de sucesivos gobiernos griegos. El representante de la Unión Soviética no ha alegado que las tropas británicas o los funcionarios británicos han tratado deliberadamente de inmiscuirse en los asuntos internos de Grecia, coaccionando a los gobiernos griegos, contra su voluntad, a tomar medidas en uno u otro sentido. Acaso hasta cabría decir que ha habido acuerdo en reconocer que hasta cierto punto reina en Grecia el desorden, desorden interno sin duda, aunque las opiniones expresadas varían en cuanto al alcance, a la causa y a los medios de remediar ese desorden.

El Sr. Bevin ha pedido al Consejo que se pronuncie sobre la cuestión de saber si el Gobierno del Reino Unido procediendo, en virtud de una solicitud del Gobierno de Grecia, a enviar

tropas británicas a ese país, ha puesto en peligro la paz del mundo.

Si examinamos las disposiciones de la propia Carta, encontraremos que sólo se puede solicitar la intervención del Consejo de Seguridad, si existe una controversia cuya continuación pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Recalco la palabra "internacionales", a fin de puntualizar que si sólo están en peligro la paz y la seguridad internas, no se puede pedir al Consejo que intervenga en el asunto.

Propongo, por lo tanto, que el Consejo examine si la presencia en Grecia de las tropas británicas pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. El Sr. Vishinsky declara que hay desórdenes en Grecia, pero según su propia admisión, el desorden interno es un asunto que corresponde a la nación griega. En esas condiciones, ¿tienen los desórdenes tal carácter que pongan en peligro la paz y la seguridad de países distintos de Grecia, particularmente sus vecinos? Cabe, pues, preguntarnos, al tomar nuestra decisión, si se justifican los cargos que han sido presentados.

A mi parecer, la respuesta debe ser negativa. En consecuencia, apoyo la propuesta del representante de los Estados Unidos, y como no hay amenaza a la paz y la seguridad internacionales, compartimos la opinión de la delegación de los Estados Unidos y consideramos que no se debe tomar ninguna otra medida.

Sr. MODZELEWSKI (Polonia) (traducido del francés): El problema sometido al Consejo de Seguridad tiene suma importancia no sólo para las partes interesadas, sino también para los demás países.

A mi parecer, esta cuestión presenta tres aspectos. En primer lugar, se trata de las relaciones entre la Gran Bretaña y la Unión Soviética. Las declaraciones hechas por los representantes de estos dos países tenían elementos no relacionados directamente con la cuestión de Grecia. A este respecto, me parece sumamente útil dejar que prosigan los debates iniciados el viernes último, pues las naciones pequeñas, como nosotros, sólo derivarán ventajas si el debate prosigue con franqueza y conduce finalmente a la amistad sincera entre ambas partes.

El segundo aspecto de la cuestión se refiere a las relaciones entre la Gran Bretaña y Grecia y nos conduce al tercer aspecto, el aspecto internacional.

Si nos limitamos a la cuestión de forma, no tenemos evidentemente nada que decir, puesto que ha habido un acuerdo entre el Gobierno del Reino Unido y el Gobierno de Grecia en cuanto al envío de tropas británicas al territorio griego. Jurídicamente la cuestión debe ser sin duda resuelta por los dos Gobiernos interesados. Sin embargo, al plantearse el problema ante el Consejo de Seguridad, le corresponde a éste pronunciarse sobre el asunto, aprobando o no la situación actual. En este aspecto, estimo que vamos a sentar un precedente.

Nadie negará que los objetivos asignados a las tropas británicas en Grecia son honorables; como ha dicho el Sr. Bevin, las tropas deben restablecer la paz y el orden y ayudar a la noble na-

ción griega a restablecerse después de su ocupación por los fascistas italianos y alemanes. Sin embargo, debemos pronunciarlos claramente. ¿Se trata de un caso único o vamos a sentar un precedente que será aplicable a todos los demás países, inclusive cuando la situación en que pudieran encontrarse no fuera absolutamente idéntica a la de Grecia? En este caso consideramos que debemos emitir una opinión muy clara; esa es, por lo demás, la opinión del Sr. Bevin. En otras palabras, debemos tener la seguridad de que las tropas británicas serán retiradas de Grecia oportunamente. Tal es el aspecto internacional del problema.

En cuanto a la cuestión planteada por el Sr. Bevin, es decir, si las tropas británicas en Grecia constituyen una amenaza a la paz, mi respuesta es negativa. Personalmente, no dudo de ninguna manera de las buenas intenciones del Gobierno del Reino Unido, que ha querido, al enviar tropas a Grecia, ayudar al Gobierno de ese país. Este es un gran privilegio de las grandes naciones, del cual nosotros estamos privados, nosotros que pertenecemos a los Estados pequeños, el de ayudar a ciertos países mediante el envío de tropas. Pero cualesquiera fueren sus intenciones, siempre serán objeto de ciertas acusaciones.

En conclusión, estimo que podemos terminar este debate, que ha sido extremadamente útil, emitiendo la opinión de que las tropas británicas deben ser retiradas de Grecia oportunamente. Esta opinión concuerda por lo demás con la declaración que ha hecho en repetidas ocasiones el representante de Gran Bretaña.

EL PRESIDENTE (traducido del inglés): ¿Desea algún otro representante formular observaciones? En caso contrario, voy a someter al Consejo el proyecto de resolución propuesto por el representante de los Estados Unidos de América.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Quisiera oír una vez más el texto de la propuesta.

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): No he presentado ninguna resolución, hice una declaración cuyo contenido fué apoyado por el Sr. Wellington Koo.

EL PRESIDENTE (traducido del inglés): ¿Desea el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tener la oportunidad de volver a examinar la declaración en la que figura la propuesta del representante de los Estados Unidos?

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Me permito indicar que me esforcé en participar en subrayar que yo no recomendaba ninguna medida oficial. El fondo de mis observaciones es en resumen el siguiente: debemos expresar nuestro agradecimiento a los tres Gobiernos que han participado en el debate y considerar que el asunto ha terminado.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Si he comprendido bien, el Sr. Stettinius propone que no se tome ninguna decisión y que se levante la sesión.

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): En mi breve declaración, cuyo contenido ustedes recordarán, puntualicé que los Estados Unidos no estiman que la presencia de las tropas británicas en Grecia constituye una amenaza a la paz internacional. Fuí más lejos y dije que, a mi juicio, sería acertado no tomar ninguna medida oficial y considerar que el debate había sido útil. Luego propuse que el Presidente del Consejo diera las gracias a los tres Gobiernos que habían participado en los debates, y agregué que si se aceptaban mis observaciones se podría dar por terminado el asunto. Según entiendo, el Sr. Wellington Koo apoyó esa propuesta.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Después de las dos sesiones dedicadas al examen de la cuestión inscrita en el orden del día sobre la petición de la delegación de la Unión Soviética, no veo razón alguna para modificar de ninguna manera la actitud asumida por nuestra delegación a este respecto. Estimo que las palabras pronunciadas, los hechos citados y las conclusiones a que hemos llegado, durante estas sesiones, prueban ampliamente lo bien fundado que está nuestro parecer.

Debo agregar, sin embargo, que la delegación de la Unión Soviética, que desea cooperar de la manera más amistosa posible, acepta la clausura de los debates mediante una declaración del Presidente sin que haya una resolución explícita. En este caso, la delegación de la URSS estimaría oportuno que el Presidente del Consejo de Seguridad hiciera una declaración que resumiera todo lo que se ha dicho y examinado en el Consejo de Seguridad durante los dos días de debate. En su declaración, el Presidente tomaría nota de la afirmación del Gobierno del Reino Unido, según la cual las tropas británicas serían retiradas de Grecia lo antes posible y consideraría la cuestión terminada en la presente sesión.

Considero que esta propuesta, hecha con un espíritu de cooperación, debiera recibir el apoyo del Consejo de Seguridad. La delegación de la URSS está dispuesta a aceptar una decisión de esta índole.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Todo eso es muy ingenioso, pero me deja exactamente en la situación en que me encontraba antes. He establecido los hechos y no estoy dispuesto a aceptar una declaración acerca del retiro de las tropas británicas. He expuesto cuál es la política del Gobierno del Reino Unido, política que, y me remito a los discursos que se han pronunciado, ha sido aceptada por el Consejo de Seguridad. Lo que no se encuentra en la declaración del Sr. Vishinsky es que la presencia de las tropas británicas no constituye un peligro a la paz internacional. ¿Acepta el Sr. Vishinsky lo que se expone en la declaración del Sr. Stettinius? Después de la intervención del Sr. Stettinius, no pensaba participar ya en el debate, si el asunto hubiera sido resuelto en las condiciones previstas en esa declaración, con la parte complementaria agregada por el Presidente.

Pero dejar el asunto tal como lo propone el Sr. Vishinsky significa, en efecto, que los cargos del representante de la URSS tienen fundamento y que en consecuencia acepto el retiro de las

tropas británicas. Pero no soy verdaderamente tan niño como para caer en ese error. Verdaderamente no lo soy.

Sr. VAN KLEFFENS (Países Bajos) (traducido del inglés): Deseo puntualizar que, si decidimos no tomar alguna medida, cualesquiera que sean las circunstancias que puedan surgir, me uno a la opinión expresada por el Sr. Stettinius, con la aclaración introducida por el Presidente. Estimo que teniendo en cuenta lo que acaba de decir el Sr. Bevin, es necesario saber exactamente dónde nos encontramos.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Consejo querrá tal vez que lea ahora una propuesta que me ha entregado el representante de los Estados Unidos. ¿Desea algún representante formular observaciones?

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Estoy dispuesto a aceptar la declaración hecha por el Sr. Stettinius y completada por el Presidente, siempre que figure en el acta de la presente sesión. Si esa es la opinión del Consejo, no pediré nada más.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): La propuesta que acaba de hacer el representante de los Estados Unidos es la siguiente: Su declaración con el complemento a la misma que yo he aportado, constituirá la opinión expresada por el Consejo de Seguridad sobre este asunto sometido a nuestro examen. Ahora bien, ¿desea el Consejo tomar una decisión en la materia? ¿Hay objeción alguna a la declaración del representante de los Estados Unidos completada por la mía? ¿Constituye esta declaración la opinión del Consejo de Seguridad?

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Pido, sin embargo, que se lea el texto de la declaración del Sr. Stettinius aceptada por el Sr. Bevin.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Acaso sería éste el momento oportuno para que el Consejo levantara la sesión. En el intervalo se podría redactar un proyecto de resolución preciso y adecuado que respondiera satisfactoriamente a la situación.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Quisiera decir algunas palabras. Primero, el Sr. Stettinius no pronunció sino unas cuantas palabras; pero cuando pedí que me mostrara el texto de su propuesta, me presentó un documento de siete páginas. Hay en ello una gran diferencia.

Además, mi propuesta, que el Sr. Bevin ha aceptado en broma, no dice en el fondo nada nuevo. El Sr. Bevin ha dicho: "En cuanto a Grecia, tan pronto como cumplido con las obligaciones que hemos contraído con el Gobierno de Grecia, esas tropas serán retiradas y no amenazaremos ni causaremos dificultades a ninguna nación". Propongo, pues, que la declaración del Presidente mencione esta declaración del Sr. Bevin y agregue al pasaje "tan pronto como hayamos cumplido las obligaciones que hemos contraído con el Gobierno de Grecia", las pala-

bras siguientes "lo antes posible". Ello iría mucho más lejos que la propuesta del Reino Unido y en ese caso podríamos aceptar que se considerara la cuestión como terminada. Esta propuesta me parece clara e inteligente, como ha dicho el Sr. Bevin. No puede ser otra cosa.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Si hice espontáneamente una declaración ante el Consejo de Seguridad, no voy a aceptar que esa declaración se transforme en una decisión. No pido al representante de la Unión Soviética que fije una fecha para el retiro de las tropas de Bulgaria, de Polonia y de otros países. No he planteado esta cuestión aquí aunque, a mi juicio, podría formular argumentos tan poderosos a mi favor como los que el Sr. Vishinsky ha formulado con respecto a Grecia. Pero no lo he hecho porque comprendo que se trata de situaciones de las cuales el Consejo no puede ocuparse. Mi compromiso es con el Gobierno de Grecia y el Gobierno de Grecia no ha sido el que ha planteado el problema aquí.

Por lo tanto, transformar en decisión la declaración espontánea que he hecho sobre nuestra política es, a mi juicio, algo injusto. Lo que he pedido no figura todavía en la declaración del Sr. Vishinsky. El representante de la Unión Soviética ha alegado, en su primer documento, que el proceder de la Gran Bretaña al enviar tropas a Grecia pone en peligro la paz mundial. ¿Quiere el Sr. Vishinsky darme una respuesta directa a ese punto? Pues eso es lo que quiero saber. Creo que si no he puesto en peligro la paz internacional, la misión del Consejo de Seguridad ha terminado. Ese es el asunto.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): ¿Puedo hacer una propuesta al Consejo? Considero que la fórmula siguiente podría ser aceptable:

Como no se ha presentado al Consejo ningún proyecto de resolución, doy por sentado que el Consejo considera que no hay nada inherente en la actual situación de Grecia que haga suponer que pueda producirse una fricción internacional, dar origen a una controversia o poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que por consiguiente el asunto se da por terminado.

¿Doy por sentado que este texto podría ser considerado ahora como texto presentado al Consejo de Seguridad para su aprobación? ¿Hay alguna objeción a esta propuesta?

Sr. MODZELEWSKI (Polonia) (traducido del francés): No he presentado ningún proyecto de resolución porque creía que la declaración del Presidente satisfaría a todos. Pero ahora quisiera presentar la propuesta siguiente que es más bien la expresión de una opinión:

El Consejo de Seguridad toma nota de las declaraciones hechas por el representante de la Unión Soviética, el representante de la Gran Bretaña y el representante de Grecia, sobre todo de la declaración de la Gran Bretaña, según la cual las tropas británicas serán retiradas de Grecia lo antes posible, y pasa al siguiente punto del orden del día.

En apoyo de este proyecto de resolución, deseo hacer una declaración. Ya he expresado la opinión de que no quería que se sentara un prece-

dente. La cuestión ha sido planteada y ya he dicho que en muchos países, cuya situación no es acaso igual a la de Grecia, presentan casos análogos. En cuanto a nuestro país, quisiéramos ver realizada lo antes posible la idea expresada por el representante de Francia, a saber, que se pase de la primera etapa de posguerra a la etapa de la paz. Una moción como la que acabo de presentar podría ayudar a realizar este objetivo.

Sr. RIAZ (Egipto) (traducido del francés): Mientras escuchaba las diversas declaraciones que debían servir para cerrar nuestros debates, he tomado algunas notas que podrían servir de base para una resolución del Consejo y que toman en cuenta los deseos expresados aquí. El Sr. Stettinius ha declarado que debía agradecerse a las delegaciones de los diferentes países el haber participado en el debate. Mi propuesta es, por lo tanto, la siguiente:

Después de haber oído las declaraciones de las delegaciones del Reino Unido, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de Grecia, el Consejo de Seguridad toma nota con satisfacción del espíritu de franqueza y de sinceridad que les ha animado, y espera que puedan contribuir al mantenimiento de la paz y al buen entendimiento entre las naciones, y aunque estima que la presencia de las tropas británicas en Grecia no constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, toma nota de las declaraciones del representante del Reino Unido según las cuales las fuerzas británicas serán retiradas de Grecia tan pronto como desaparezcan las razones que justifican su presencia.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): A mi juicio, se facilitaría el examen de estas cuestiones por el Consejo de Seguridad si los proyectos de resolución estuvieran escritos debidamente a máquina y de esa manera pudiéramos saber exactamente, cuando menos, cuál es el texto de cada uno de los proyectos de resolución que han sido presentados. Propongo que examinemos los textos durante algunos instantes suspendamos la sesión, y si lo desea el Consejo podríamos reunirnos de nuevo esta noche. Pediré a los miembros del Consejo se sirvan proceder a la votación.

Por votación ordinaria, se aprueba la propuesta. El Consejo reanuda la sesión después de 30 minutos.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Consejo tiene varias propuestas sometidas a su consideración.

La primera es la que yo formulé al principio y que voy a leer ahora:

Como no se ha presentado al Consejo ningún proyecto de resolución, doy por sentado que el Consejo considera que no hay nada inherente en la actual situación de Grecia que haga suponer que pueda producirse una fricción internacional, dar origen a una controversia o poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; y por consiguiente el asunto se da por terminado.

Esta es la propuesta del Presidente del Consejo la cual, a su entender, responde a los deseos colectivos de los miembros del Consejo.

Segundo, el representante de Polonia ha formulado una propuesta; al presentarla, indicó que debía ser considerada en primer lugar. Está concebida en los términos siguientes:

El Consejo de Seguridad toma nota de las declaraciones hechas por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la Gran Bretaña y Grecia, así como de las garantías dadas por el representante del Reino Unido de que las fuerzas británicas serán retiradas de Grecia lo antes posible, y da la cuestión por terminada.

No creo necesario agregar nada al respecto. Además, se ha distribuido otra propuesta, la del representante de Egipto:

Después de haber oído las declaraciones de los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, del Reino Unido y de Grecia, el Consejo de Seguridad toma nota con satisfacción del espíritu de franqueza y de sinceridad que las ha animado y espera que puedan contribuir al mantenimiento de la paz internacional y al buen entendimiento entre las naciones;

Y aunque estima que la presencia de las tropas británicas en Grecia no constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, toma nota de la declaración del representante del Reino Unido según la cual las fuerzas británicas serán retiradas de Grecia tan pronto como desaparezcan las razones que justifican su presencia.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Quisiera recordar a Uds. que yo sometí mi propuesta al comienzo del debate. Dije que la delegación de la URSS, deseosa de resolver este problema con espíritu de amistad, aceptaba que no se tomara ninguna decisión explícita y que nos limitáramos a una declaración del Presidente. Ya presenté el texto de esa declaración y lo repito aquí:

En vista de la declaración hecha por el Gobierno del Reino Unido, según de que las fuerzas británicas serán retiradas de Grecia lo antes posible, el Consejo opina que la cuestión en su fase actual se ha agotado.

Pido que esta propuesta se tome igualmente en consideración.

Sr. DE FREITAS VALLE (Brasil) (traducido del inglés): No creo que una declaración del Presidente pueda ser propuesta a éste por un representante. Sólo el Presidente puede hacerlo y no hay que preparársela.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): He escuchado todos los proyectos de resolución que se han propuesto. Estoy enteramente dispuesto a aceptar el proyecto de resolución presentado por la delegación de Egipto. También pido al Consejo que se sirva insertar en el proyecto de resolución las palabras que figuran en el del representante de Egipto, a saber que la presencia de las tropas británicas en Grecia "no constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales". No me opongo a las palabras "toma nota de la declaración del representante del Reino Unido según la cual las fuerzas

británicas serán retiradas de Grecia tan pronto como desaparezcan las razones que justifican su presencia".

Pero quiero destacar lo siguiente: Se nos ha acusado ante el Consejo de ser el único país en el mundo que pone en peligro la paz y debo insistir ante el Consejo, enérgicamente, en que la Gran Bretaña pide ser exonerada de esa acusación. Nosotros no hemos puesto en peligro la paz. Si esa imputación no figurara en la nota primitiva, no insistiría en ello; pero como ha sido formulada, insisto en que el Consejo llegue a una conclusión sobre este punto, cualquiera que sea su forma. Me parece que el proyecto de resolución redactado por el representante de Egipto responde a la posición que hemos asumido y estoy enteramente dispuesto a aceptarlo.

EL PRESIDENTE (traducido del inglés): Creo que debo ante todo decir que el Sr. Vishinsky me indicó que tenía una propuesta que hacer, y expuso el carácter de la propuesta al Consejo. Creo estar autorizado para considerar esa propuesta como la primera que fué efectivamente presentada; pregunto si hay algún otro representante que apoye esa propuesta en particular.

Como no tenemos en realidad ningún reglamento que nos guíe en lo relativo al apoyo a propuestas por un segundo representante, considero que debo preguntar en primer lugar al Consejo si considera esencial que las propuestas sometidas a examen sean apoyadas por un segundo miembro del Consejo.

Sr. DE FREITAS VALLE (Brasil) (traducido del inglés): En una reunión tan poco numerosa como la nuestra, estimo que cuando se presenta una propuesta es casi un deber de cortesía discutirla. No creo que una propuesta presentada por un miembro del Consejo deba ser desechada por falta de apoyo.

EL PRESIDENTE (traducido del inglés): ¿Debo, pues, dar por sentado que el Consejo desea que no se exija apoyo para un proyecto de resolución y que aceptemos todo proyecto de resolución por el hecho de hacerlo un miembro del Consejo? Entonces, se adopta este principio.

Además de la primera propuesta del Sr. Vishinsky, hay otra presentada por el representante de Polonia. Considero ésta como casi equivalente a una enmienda y estimo, por lo tanto, que debe ser examinada en las mismas condiciones que el primer proyecto de resolución. Luego, cuando hayamos votado sobre este punto, podremos determinar el procedimiento siguiente.

Por lo tanto, someto a consideración el siguiente proyecto de resolución presentado por el representante de Polonia:

El Consejo de Seguridad toma nota de las declaraciones hechas por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la Gran Bretaña y Grecia, así como de las garantías dadas por el representante del Reino Unido de que las fuerzas británicas serán retiradas de Grecia lo antes posible, y da la cuestión por terminada.

¿Debo suponer que el representante de la Unión Soviética acepta esta forma de presentar los proyectos de resolución?

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Sí, pero quisiera agregar que como nuestros proyectos de resolución coinciden, no insisto en que se examine separadamente el mío. Acepto la propuesta de Polonia.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Por lo tanto ¿debo suponer que el representante de la Unión Soviética retira su proyecto de resolución?

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Sí, a favor de la propuesta de Polonia.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Entiendo, entonces, que el proyecto de resolución de la Unión Soviética queda retirado a favor de la propuesta de Polonia. Ahora, someto al examen del Consejo la propuesta del representante de Polonia. ¿Hay alguna observación u objeción al proyecto de resolución del representante de Polonia?

Varios representantes indican que tienen objeciones que formular al proyecto de resolución de Polonia.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como hay objeciones, será necesario proceder a votación. Pido a los representantes que estén a favor del proyecto de resolución presentado o a la propuesta hecha por el representante de Polonia, se sirvan levantar la mano derecha.

Sr. VAN KLEFFENS (Países Bajos) (traducido del inglés): ¿Tienen las partes en la controversia derecho a votar en este asunto?

El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Consejo no ha declarado todavía que el asunto es una controversia. Cuando el Consejo declare que la situación sometida a su examen constituye una controversia, entonces será aplicable el Artículo 27 de la Carta.

Sr. VAN KLEFFENS (Países Bajos) (traducido del inglés): Muchas gracias. No quería sino una decisión clara sobre el asunto.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Pregunto al representante de los Países Bajos si, a su parecer, convendría proceder a la votación sobre la cuestión de saber si el asunto que se estudia debe ser considerado como una controversia y, en consecuencia, si sería aplicable el Artículo 27.

Sr. VAN KLEFFENS (Países Bajos) (traducido del inglés): En vista de la decisión del Presidente, no insisto en que haya votación.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Entonces someto a votación la propuesta del representante de Polonia. Pido a quienes estén a favor que levanten la mano.

Dos representantes levantan la mano.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): ¿En contra?

Sr. BIDAULT (Francia) (traducido del francés): Me parece que las dos propuestas presentadas al Consejo se duplican. Lo que las diferencia no es una contradicción; en la propuesta de nuestro colega de Egipto hay un párrafo que no figura en la propuesta de Polonia. Por lo tanto me parece, que hay dos cuestiones: primero, el segundo párrafo de la propuesta de Egipto corresponde en su mayor parte a la propuesta de Polonia; segundo, el primer párrafo es un agregado. En consecuencia se plantea un problema de procedimiento que quisiera someter a la consideración del Presidente. Por lo tanto, me parece, que habiendo votado sobre la propuesta de Polonia podríamos pasar a la votación sobre la propuesta de Egipto, pero haciéndolo párrafo por párrafo.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Me permito señalar que no hemos terminado de votar con respecto al proyecto de resolución de Polonia. Temo, pues, haber autorizado al representante de Francia a formular observaciones en un momento en que no habíamos aún terminado la votación. Indiqué que como no se han registrado sino dos votos a favor del proyecto de Polonia, éste no ha sido aprobado.

El segundo proyecto de resolución que equivale a una nueva enmienda a la propuesta original, es precisamente la propuesta del representante de Egipto, que dice lo siguiente:

Después de haber oído las declaraciones de los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, del Reino Unido y de Grecia, el Consejo de Seguridad toma nota con satisfacción del espíritu de franqueza y de sinceridad que las ha animado y espera que puedan contribuir al mantenimiento de la paz internacional y al buen entendimiento entre las naciones;

Y aunque estima que la presencia de las fuerzas británicas en Grecia no constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, toma nota de la declaración del representante del Reino Unido según la cual las fuerzas británicas serán retiradas de Grecia tan pronto como desaparezcan las razones que justifican su presencia.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Quisiera en primer lugar volver a la cuestión de la votación sobre la propuesta de Polonia. Estimo que ha habido un error al no contar sino los votos a favor de la propuesta. El procedimiento no ha permitido comprobar quién ha votado en contra de la propuesta y quién se ha abstenido. Pido, por lo tanto, que la propuesta de Polonia sea sometida de nuevo a votación.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Si el representante de la Unión Soviética no ve claramente cuál ha sido el procedimiento de votación, desde luego volverá a someter la cuestión a una nueva votación.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Quisiera poder ver claramente qué representantes votan a favor de la propuesta, quiénes votan en contra y quiénes se abstienen.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Me permito señalar a la atención del representante de la Unión Soviética el párrafo 2 del Artículo 27: "Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de siete miembros". Como no se registraron sino dos votos, se deduce lógicamente que no se ha obtenido la mayoría. El representante de la URSS comprenderá que si no hay más que dos votos registrados en la afirmativa, el proyecto de resolución ha sido decididamente rechazado ya que no ha reunido el número necesario de votos afirmativos para apoyarlo y aprobarlo.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): De acuerdo.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): La propuesta que tiene la Presidencia es la del representante de Egipto. No creo necesario leerla otra vez.

Sr. AGHNIDES (Grecia) (traducido del inglés): La propuesta de la delegación de Egipto es aceptable para la delegación de Grecia. Me permito señalar a la atención del Consejo algunas de las palabras que figuran al final del primer párrafo "... el mantenimiento de la paz internacional..." etc. Estoy seguro de que estas palabras no son necesarias allí. No se trata, por lo demás, sino de una cuestión de redacción.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): No he comprendido bien la propuesta del representante de Grecia. ¿Propone que no se diga en el proyecto nada sobre la importancia de mantener la paz y la seguridad? ¿Considera que esta cuestión es de poca importancia?

Sr. AGHNIDES (Grecia) (traducido del inglés): He dicho que se trata de una cuestión de redacción. No insisto al respecto. Pensé simplemente que esta frase armonizaba mejor con el resto del proyecto de resolución. Como el proyecto menciona el mantenimiento de la paz en el párrafo siguiente, creí que dicha mención no sería necesaria aquí; sin embargo, no insisto en ello; no era sino una sugerencia de redacción.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Voy a someter a votación la propuesta del representante de Egipto. ¿Hay alguna objeción a ello?

Sr. Wellington KOO (China) (traducido del inglés): Nos parece que el proyecto de resolución propuesto está muy bien equilibrado. Los dos puntos se destacan en el segundo párrafo. Sin embargo, pido que para que esta propuesta corresponda más al espíritu de las declaraciones formuladas por las delegaciones declaradas, se debería agregar, después de "... y aun que estima que la presencia de las tropas británicas en Grecia..." las palabras siguientes "... en las circunstancias especiales actuales no constituye ...", etc. Me pregunto si la adición de estas palabras podría ser aceptada por el representante de Egipto. Además se mantendrían las palabras "... tan pronto como desaparezcan las razones que justifican su presencia". De esa manera la propuesta sería más clara. ¿Se podría aceptar esta sugerencia?

Sr. RIAZ (Egipto) (traducido del francés): Puedo aceptar la propuesta del representante de China, tanto más cuanto que en los términos en que se redactó el proyecto son demasiado generales. En rigor, es más concreto decir que la presencia de las tropas británicas en Grecia, en las circunstancias actuales, no constituye una amenaza a la paz. En el texto inglés, preferiría que la palabra "appreciating", sugerida en la traducción, fuese reemplazada por la palabra "considering".

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Preferiría que quedara la palabra "appreciating". En cuanto a la enmienda propuesta por el representante de China, aceptaría la frase "en las circunstancias actuales", pero a condición de suprimir la palabra "especiales".

Sr. Wellington KOO (China) (traducido del inglés): Acepto esta propuesta.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Alguien podría preguntar "¿Cuáles son esas circunstancias "especiales"?"

Sr. RIAZ (Egipto) (traducido del inglés): Retiro mi propuesta de enmienda. No se trataba sino de una cuestión de traducción.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Someto a votación la propuesta del representante de Egipto.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): No estoy de acuerdo con el texto del segundo párrafo. Estimo que en el proyecto de resolución no se debiera decir que la presencia de tropas británicas en Grecia no constituye una amenaza a la paz y a la seguridad, incluso si se agrega "en las circunstancias actuales". Sólo se trata de circunstancias actuales. Este texto estaría en contradicción con todo lo que he afirmado antes. Por lo tanto, no puedo votar a favor de este pasaje.

Con respecto a la segunda parte del proyecto de resolución, tampoco estoy de acuerdo con el pasaje que prevé que las tropas serán retiradas tan pronto como cambien las circunstancias y desaparezcan las causas de su presencia. Es muy evidente que cuando las causas de un hecho dejan de existir, ese hecho cesa igualmente. Por lo tanto, considero que el segundo párrafo es inaceptable y votaré en contra de la propuesta de Egipto.

Estimo necesario hacer esta declaración porque vamos a votar, ateniéndonos a las disposiciones del Artículo 27 de la Carta. Pues bien, el párrafo 3 de ese Artículo estipula que se necesita la unanimidad de los miembros permanentes del Consejo para tomar una decisión. Declaro, por lo tanto, que la delegación de la Unión Soviética, como miembro permanente del Consejo, votará en contra de este proyecto de resolución. De ello se deduce que esta propuesta no podrá ser aprobada al no haber unanimidad.

Sr. RIAZ (Egipto) (traducido del inglés): Sólo quiero decir que acabo de oír lo expuesto por el Sr. Vishinsky y creo que ha pedido haber un ligero error de traducción. Empleé en francés las palabras "les motifs", y no creo que las pala-

bras "the reasons" sean la traducción correcta de "les motifs". Se podría decir acaso "the causes", pero no "the reasons".

EL PRESIDENTE (traducido del inglés): Creo que éste es el momento oportuno para que el Consejo indique si se trata de una cuestión de procedimiento, de una cuestión de fondo o de otra índole. Si se trata de una cuestión de procedimiento, el voto afirmativo de siete miembros bastará. Pero si se trata de todas las demás cuestiones, será indispensable aplicar las disposiciones del párrafo 3 del Artículo 27. Considero que ésa sería la mejor solución y que así se aclararía la situación con respecto a la cuestión planteada por el representante de la Unión Soviética.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Desde luego, es imposible considerar esto como una cuestión de procedimiento. Estamos examinado un proyecto de resolución sobre el fondo del problema sometido al Consejo. Pues bien, aun admitiendo que sea posible considerar esta cuestión como una cuestión de procedimiento, sería necesario que el Consejo decidiera considerarla tal por una decisión adoptada por los votos afirmativos de los cinco miembros permanentes, cosa que se previó en San Francisco. En ambos casos, los votos afirmativos de los miembros permanentes del Consejo son, por lo tanto, indispensables para tomar una decisión sobre la cuestión.

EL PRESIDENTE (traducido del inglés): Como recordará el representante de la Unión Soviética, cuando el representante de los Países Bajos planteó una cuestión de orden, yo decidí al respecto o, por lo menos, indiqué la opinión del Presidente sobre el asunto. Creí entonces que se había reconocido que nos ocupábamos de una cuestión de procedimiento y que, en consecuencia, en virtud del párrafo 2 del Artículo 27, todos los miembros del Consejo debían tener derecho a votar. Fundándose en ello, el Consejo debía pronunciarse con respecto a los proyectos de resolución.

Como este punto ha sido ahora puesto en duda, pido al Consejo que decida: ¿Es la cuestión de que tratamos una cuestión de fondo o una cuestión de procedimientos? Pido a los miembros del Consejo se sirvan votar sobre el punto siguiente: ¿Considera el Consejo que se trata de una cuestión de procedimiento a la que cabe aplicar las disposiciones del párrafo 2 del Artículo 27?

¿Desean los representantes formular observaciones?

Sr. VAN KLEFFENS (Países Bajos) (traducido del inglés): Estimo que una simple referencia al Artículo 27 no basta. Se ha planteado el asunto ante el Consejo en virtud del Capítulo VI y el párrafo 3 del Artículo 27 dice expresamente "... en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI...", la parte en una controversia se abstendrá de votar". El Presidente ha decidido que no hay controversia. En consecuencia, se trata de una cuestión de procedimiento en cuyo caso el voto de la simple mayoría basta, o de una cuestión que exige la unanimidad de las partes. Tiene que ser una u otra cosa.

EL PRESIDENTE (traducido del inglés): Como se recordará, yo decidí que no era una controversia, y que en consecuencia, se trataba de una cuestión de procedimiento como acaba de indicar el representante de los Países Bajos. Por lo tanto, pido ahora al Consejo se sirva confirmar o anular la decisión que el Presidente ha tomado respecto a este asunto. ¿Está conforme el Consejo en aceptar la decisión de la Presidencia, o más bien la sugestión que ha hecho respecto al método aplicable a este asunto?

Sr. Wellington KOO (China) (traducido del inglés): Sr. Presidente, me parece que el contenido del proyecto que examinamos indica claramente que se trata de una cuestión de fondo. Por lo tanto, estimo que en este caso, no sería acaso necesario someterlo a votación, a menos que haya divergencias de opiniones. No quiero entrar en los detalles de la Carta, pero el párrafo 3 del Artículo 27 estipula que: "las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones...", lo que, a mi modo de ver, significa todas las demás cuestiones que no sean de procedimiento. A no ser que algún otro miembro tenga una opinión diferente y usted, Sr. Presidente, considere que se trata de una cuestión de procedimiento, no será necesario proceder a la votación.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Creo que la cuestión es muy clara. De por sí, la definición de los términos "procedimientos" y "cuestión de procedimientos", no podría ser objeto de debate. No hay necesidad de un debate ni de una decisión especial para reconocer que la cuestión sobre la cual debemos votar no tiene nada que ver con la cuestión de procedimiento. ¿Qué es el procedimiento? Procedimiento es el orden y el método empleados para estudiar y resolver las cuestiones. En resumen, la palabra "procedimiento" significa orden, medio, método. ¿Pero de qué método se puede hablar cuando se trata de someter a votación un proyecto de resolución, por ejemplo, el del representante de Egipto? El proyecto presentado por la delegación de Egipto trata del fondo de la cuestión y este hecho excluye la posibilidad de que se considere como un procedimiento o cuestión de procedimiento. No es el párrafo 2 sino el párrafo 3 del Artículo 27 el que debe ser aplicado aquí. Sobre todas las demás cuestiones distintas de las de procedimiento, la decisión se tomará por el voto afirmativo de siete miembros, incluso los votos afirmativos de los cinco miembros permanentes del Consejo.

Las observaciones del representante de los Países Bajos no tienen nada que ver con esta cuestión. Se refieren a otra cuestión, igualmente definida en el párrafo 3 del Artículo 27, según el cual las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI, la parte en una controversia se abstendrá de votar. Pero no se trata aquí de tomar una decisión conforme al Capítulo VI. Nuestro problema es otro. El hecho de que el representante de los Países Bajos haya también mencionado las disposiciones relativas a las partes en una controversia muestra que dicho representante comprende también que no se trata de cuestiones de procedimiento, sino de una cuestión que se refiere al fondo del problema que examinamos. No hay motivo, por lo tanto, para votar sobre la

cuestión de saber si se trata o no de una cuestión de procedimiento sino simplemente, de aplicar el párrafo 3 del Artículo 27 conforme a la Carta.

Sr. MODZELEWSKI (Polonia) (traducido del francés): Propongo suspender el debate y reanúdarlo en la próxima sesión. Hace seis horas y media que estamos aquí sentados. Todos estamos fatigados y la noche nos prestará su consejo.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (traducido del inglés): Antes de levantar la sesión, me permito indicar que la mejor manera de acabar con este asunto es que el representante de la Unión Soviética presente un proyecto de resolución en el que se señale que la presencia de las tropas británicas en Grecia constituye un peligro a la paz. ¿Lo hará? El Gobierno del Reino Unido quiere saber cuál es su posición en este respecto frente a las Naciones Unidas. El representante de la URSS puede proceder en ese sentido o, a la inversa, y estoy dispuesto a aceptar la propuesta primitiva del Sr. Stettinius y del Presidente siempre que se exprese allí que lo que hemos hecho no constituye una amenaza a la paz. "El Consejo, considerando que la presencia de las tropas británicas en Grecia no crea una situación susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, decide no tomar ninguna medida explícita y pasa al siguiente punto del orden del día". Estoy enteramente dispuesto a aceptar esta redacción, por lo tanto, no hay más controversia. Si Ud. lo decide así, votemos sobre ese punto. Esa es una cuestión de procedimiento.

Por lo tanto hago la propuesta siguiente: "El Consejo de Seguridad, considerando que la presencia de tropas británicas en Grecia no crea una situación susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, decide no tomar ninguna medida explícita y pasa al punto siguiente del orden del día". Si la Presidencia decide en ese sentido, todo se da por terminado.

Sr. RIAZ (Egipto) (traducido del francés): El punto planteado por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es demasiado importante para poder eludirlo mediante un artificio de procedimiento. Debe ser discutido a fondo. No resolveremos esta cuestión con una solución retorcida. En San Francisco fué objeto de un debate muy largo. Yo tomé parte en esos debates. Aquí, la cuestión está perfectamente clara. Estoy enteramente de acuerdo con el Sr. Vishinsky cuando dice que la cuestión, tal como ha sido planteada por nosotros y resumida en la propuesta, es una cuestión de fondo. El párrafo 3 del Artículo 27 es el que se aplica. Con todo, debo advertir al Sr. Vishinsky que el párrafo 3 del Artículo 27 dice lo siguiente: "Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones..." - es decir, distintas de las cuestiones de procedimientos - "... serán tomadas

por el voto afirmativo de siete miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes; pero en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI y del párrafo 3 del Artículo 52, la parte en una controversia se abstendrá de votar".

Pues bien, ¿ante qué caso nos encontramos? Tomemos el Capítulo VI. ¿Qué vemos allí? Leo el Artículo 33: "Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales...". Creo que es a esto a lo que alude el Sr. Vishinsky. Sostiene que la situación en Grecia es susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad. En el Artículo 34 leo: "El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia...".

En esto existe desacuerdo. Por consiguiente, no veo más posibilidad que aplicar el Capítulo VI. Si convenimos en aplicar el Capítulo VI, evitamos la posibilidad de emplear el veto para toda controversia. En este caso, ni el representante del Reino Unido ni el representante de la Unión Soviética tienen derecho a participar en la votación.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Presidente ha recibido hace algunos momentos una propuesta, y varios miembros desean hacer uso de la palabra respecto a este punto en particular. Me pregunto si no convendría levantar la sesión ahora de manera que pudiéramos reunirnos mañana para examinar la cuestión de poder, como lo espero, estar en condiciones de llegar a una conclusión mucho más satisfactoria.

El representante del Brasil ha solicitado de la Presidencia que se le permita hacer una breve observación antes de que se someta a votación la cuestión del levantamiento de la sesión.

Sr. DE FREITAS VALLE (Brasil) (traducido del inglés): Deseo simplemente decir que en caso de que quisiéramos llegar a una conclusión antes de levantar la sesión, que la carta de la delegación de la Unión Soviética se basa en el Artículo 35 y que el Artículo 35 forma parte del Capítulo VI. Por lo tanto, no hay nada más que decidir sobre esta cuestión.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Estimo que si levantamos la sesión acaso podríamos examinar más detenidamente ciertos aspectos de la cuestión. Así, mañana podremos venir preparados para tomar la decisión que el Consejo estime conveniente. ¿Acepta el Consejo que nos reunamos mañana por la tarde o por la noche? La sesión del Consejo se celebrará mañana a las 20.30 horas.

Se levanta la sesión a las 21.45 horas.